

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII	<i>Salta, 13 de enero de 1995</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABILES				CUENTA N° 21
EDICION DE 58 PAGINAS				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18
N° 14.587	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 383743		
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono - Fax N° 214780 4400 - SALTA *** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL		
	Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO			

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$	0,20

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- ◆ Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- ◆ Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ◆ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- ◆ Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- ◆ Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Pág.

M. G. N° 2.734 del 06/12/94 - Deroga Dcto. 2.285/94 y Aprueba Estructura, Objetivos y Acciones - Plan-
tas de Cargos y Coberturas, correspondientes al Ministerio de Gobierno151

LICITACIONES PUBLICAS

N° 99.468 - Municipalidad de Seclantás N° 02/94.....152

N° 99.467 - D.G.A. Ministerio de Salud Pública N° 12/94.....152

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 99.448 - Antonio Alfaro Titos - Expte. N° 34-94.795/78 y Agdos.....152

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

N° 99.462 - López de Fernández, María Josefa Purificación - Expte. N° B-57.821/94.....153

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 99.457 - Abraham Chibán S.A., para el día 10/02/95.....153

N° 99.456 - El Vallisto S.A., para el día 04/02/95153

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 99.469 - Club Deportivo Unión Pomense, para el día 04/02/95.....154

N° 99.466 - Club Atlético River Plate de Embarcación, para el día 30/01/95.....154

AVISO GENERAL

N° 99.427 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta - Res. N° 902154

RECAUDACION

N° 99.470 - Del día 12 de enero de 1995155

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 06 de diciembre de 1994

DECRETO N° 2.734

Ministerio de Gobierno

VISTO el Decreto N° 2.122/94, mediante el cual se dispone las adecuaciones de las Plantas de Cargos aprobadas en el marco de la Ley N° 6.695; y

CONSIDERANDO:

Que tales adecuaciones se iniciaron con la aprobación de las Estructuras, Objetivos y Acciones,

Plantas de Cargos y Coberturas del Ministerio de Gobierno, a través del Decreto N° 2.285/94, respondiendo a las normas escalafonarias vigentes para los agentes comprendidos en las disposiciones de la Ley N° 5.546 y Decreto N° 242/91 y modificatorios;

Que es necesario continuar con las adecuaciones previstas a fin de contar con los instrumentos óptimos que reflejen la realidad de los Organismos en el marco de la Emergencia Económica Provincial;

Que, por otra parte, el Poder Ejecutivo Provincial ha concretado los Concursos para el ingreso a las diferentes Areas Funcionales que conforman el Escalafón General, por lo que es oportuno incorporar a los agentes que resultaron ganadores de los mismos;

Que por razones de practicidad y organización, resulta conveniente contar con un solo instrumento legal que contenga a la totalidad de los Organismos que integran la jurisdicción, siendo necesario para ello, aprobar nuevamente las Estructuras, Objetivos y Acciones, Plantas de Cargos y Coberturas de todo el conjunto de Reparticiones Centralizadas del Ministerio de Gobierno;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Derógase a partir del día 1° de diciembre de 1994 el Decreto N° 2.285/94.

Art. 2° - A partir del día 1° de diciembre de 1994, apruébanse las Estructuras, Objetivos y Acciones, Plantas de Cargos y Cobertura correspondientes a las Unidades de Organización del Ministerio de Gobierno, de acuerdo a los Anexos que se detallan:

- Anexo I: Ministerio de Gobierno (Cabecera).
- Anexo II: Dirección General de Administración.
- Anexo III: Secretaría de Gobierno.
- Anexo IV: Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.
- Anexo V: Dirección General de Boletín Oficial.
- Anexo VI: Dirección General de Defensa Civil.
- Anexo VII: Dirección General de Inspección General de Personas Jurídicas.
- Anexo VIII: Dirección General de Archivo de la Provincia.
- Anexo IX: Dirección General Provincial del Trabajo.
- Anexo X: Dirección Hogar Buen Pastor.
- Anexo XI: Secretaría de Asuntos Municipales.

Art. 3° - La cobertura de la planta de cargos que por este decreto se aprueba, no crea ni reconoce o declara derecho alguno. Tampoco es estable o irrevocable, sino que por el contrario se encuentra sujeta a revisión en atención a la verificación de irregularidades que en el futuro puedan detectarse.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señora Secretaria de la Función Pública.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**GOMEZ DIEZ (I.) - Puig -
Castro de Leal - Martino.**

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 99.468

F. N° 76.613

MUNICIPALIDAD DE SECLANTAS

Licitación Pública N° 02/94

RESOLUCION MUNICIPAL N° 71/94

Lugar de apertura: Municipalidad de Seclantás.
Fecha de Apertura: 26 de enero de 1995, horas 12.00.
Objeto: Compra de una unidad camión de 120 a 150 HP de potencia, motor diesel de seis cilindros, diferencial de alta y baja, equipado con caja volcadora de vuelco trasero de 6 m³. de capacidad. Destino: Municipalidad de Seclantás. Presupuesto oficial: \$ 70.000.

Imp. \$ 63,00

e) 13 al 17/01/95

O.P. N° 99.467

F. N° 76.614

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Dirección General de Administración

Departamento de Compras - Adquisición:

Llámase a Licitación Pública N° 12/94, a realizarse el día 31 de enero de 1995, a horas 10.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de 1 ambulancia equipada, con destino a: Area Operativa de Capital e Interior. El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en la suma de \$ 240,00 (Pesos doscientos cuarenta) sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.S.P., Avda. Belgrano 1349, Salta, o en Casa de Salta; calle Roque Sáenz Peña 933 de la Capital Federal.

Imp. \$ 42,00

e) 13 y 16/01/95

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 99.448

F. N° 76.572

Ref.: Expte. N° 34-94.795/78

y Agdo. N° 34-175.744/94

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Antonio Alfaro Titos, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública -derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación- para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 11,3785 Has. del inmueble denominado Catastro N° 5.349 ubicado en el Departamento de Cerrillos, con una dotación de 5,97 lts./seg. a derivar del río Toro, margen izquierda, conducidos por el canal Secundario IV, Terciario Cerrillos y acequia Tejada. En época de estiaje la dotación se

reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho, a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente

edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 9 de diciembre de 1994

Imp. \$ 170,00

e) 10 al 23/01/95

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O.P. N° 99.462

F. N° 76.601

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "López de Fernández, María Josefa Purificación - Sucesorio" - Expte. N° B-57.821/94, cita

a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 28 de diciembre de 1994. Isabel Cornejo, secretaria (I.).

Imp. \$ 25,50

e) 12 al 16/01/95

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 99.457

F. N° 76.585

ABRAHAM CHIBAN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 10 de febrero a horas 16 en la Sede Social de Calle Adolfo Güemes N° 238 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º Lectura y Aprobación del Acta anterior.- 2º Designación de dos personas que suscribirán el Acta de Asamblea.- 3º Consideración de los documentos y asuntos previstos en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los Ejercicios Cerrados del 30 de junio de 1991; el 30 de junio de 1992; el 30 de junio de 1993 y el 30 de junio de 1994 y los motivos de la Convocatoria fuera de término.- 4º Fijación del número de Directores Titulares, elección de los mismos, y designación del Presidente y Vicepresidente de la Sociedad por un nuevo período estatutario, conforme al Art. 13 de los Estatutos Sociales.- 5º Designación de Síndico Titular y Suplente.- 6º Distribución de Utilidades.- 7º Remuneración a los Directores y al Síndico.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedades sus acciones o certificado bancario de depósito de los mismos con

no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. El Directorio.

Imp. \$ 85,00

e) 11 al 17/01/95

O.P. N° 99.456

F. N° 76.587

"EL VALLISTO S.A."

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social y en las disposiciones legales vigentes, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de febrero de 1995, a las 10,00 horas en el local de la sociedad sito en calle General Güemes N° 235, de la ciudad de Cafayate, provincia de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos socios accionistas para que conjuntamente con el señor presidente, firmen el acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico N° 24, cerrado el 31 de marzo de 1994.
- 3º) Consideración del Revalúo Contable establecido por la Ley N° 19.742, al 31 de marzo de 1994. Determinar imputación de su saldo.
- 4º) Remuneración a Directores y Síndicos.
- 5º) Elección de un nuevo directorio para un período de tres años.

6° Elección de un síndico titular y un síndico suplente para un nuevo período.

El Directorio.

Salta, 09 de enero de 1995

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar

los títulos de acciones o los certificados que acrediten su depósito en la sede social de El Vallisto S.A., Gral. Güemes N° 235, Cafayate (Salta), hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Imp. \$ 85.00

e) 11 al 17/01/95

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 99.469

F. N° 76.612

CLUB DEPORTIVO UNION POMENSE

San Antonio de los Cobres
Dpto. Los Andes - Provincia de Salta

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a sus asociados para el día 04 de febrero de 1995, a horas 20.30, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en nuestra sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Designación de dos asociados para firmar el acta.
- 2° Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 3° Consideración del inventario, estados contables, memoria e informe del órgano de fiscalización, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1992, y 31 de diciembre de 1993.
- 4° Varios.

Guido Antonio Avalos

Presidente

Imp. \$ 19,50

e) 13 al 17/01/95

O.P. N° 99.466

F. N° 76.611

CLUB ATLETICO RIVER PLATE

EMBARCACION

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

En cumplimiento de Resolución N° 180 de la Inspección General de Personas Jurídicas, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de enero de 1995, a horas 22 en la sede social de calle Independencia N° 77, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2° Consideración de la memoria y balance ejercicios 1992 y 1993.
- 3° Renovación total de la Comisión Directiva.

4° Designación de dos asociados para firmar el acta.

Oswaldo N. Nieva

Prosecretario

Imp. \$ 6,50

Raúl Ruiz

Presidente

e) 13/01/95

AVISO GENERAL

O.P. N° 99.427

F. N° 76.561

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA

RESOLUCION GENERAL N° 902

Salta, 19 de diciembre de 1994

VISTO:

La petición formulada por los Licenciados en Administración matriculados en este Consejo Profesional de que se convoque a acto eleccionario para integrar los Organos del Consejo Profesional para cubrir los cargos de las profesiones de Licenciado en Economía y Licenciado en Administración; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en Sesión N° 1.077 de fecha 12/12/94 ha considerado que corresponde hacer lugar a la petición antes citada;

Que por las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.576, corresponde llamar a elecciones de los representantes de los títulos de Licenciado en Administración y Licenciado en Economía, para la integración de la Comisión Técnica, Tribunal de Etica Profesional y la Comisión Fiscalizadora.

Por todo ello:

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

RESUELVE:

Artículo 1° - Convocar a los profesionales matriculados de las profesiones Licenciado en Administración y Licenciado en Economía para el día 3 de marzo de 1995, desde las 08.00 hasta las 18.00 horas, ad referendum de la Junta Electoral, en Avda. Belgrano 1461 al acto eleccionario, a los efectos de elegir:

a) Comisión Técnica:

3 (tres) Miembros titulares Lic. en Administración y 3 (tres) Miembros suplentes Lic. en Administración.

3 (tres) Miembros titulares Lic. en Economía y 3 (tres) Miembros suplentes Lic. en Economía.

En los términos de la Ley 6.576 arts. 41°, 43° primer párrafo y 87°.

b) Tribunal de Ética Profesional:

3 (tres) Miembros titulares Lic. en Administración y 3 (tres) Miembros suplentes Lic. en Administración.

3 (tres) Miembros titulares Lic. en Economía y 3 (tres) Miembros suplentes Lic. en Economía.

En los términos de la Ley 6.576 arts. 52°, 53° y 87°.

c) Comisión Fiscalizadora:

1 (un) Miembro titular Lic. en Administración y 1 (un) Miembro suplente Lic. en Administración.

1 (un) Miembro titular Lic. en Economía y 1 (un) Miembro suplente Lic. en Economía.

En los términos de la Ley 6.576 arts. 59°, 60° y 87°.

Art. 2° - Establecer el siguiente calendario electoral:

Miércoles 18/01/95: Padrón provisional de profesionales en condiciones de votar.

Miércoles 01/02/95: Vencimiento del plazo para la presentación de solicitudes de reconocimiento de las agrupaciones.

Miércoles 01/02/95: Vencimiento del período de observaciones al padrón provisional.

Jueves 16/02/95: Padrón definitivo de profesionales en condiciones de votar.

Jueves 16/02/95: Presentación de listas de candidatos para su oficialización.

3 días hábiles de la presentación: Vencimiento del plazo para la resolución de oficialización de listas de candidatos.

Viernes 03/03/95: Acto eleccionario de 08.00 a 18.00 horas en el local de Avda. Belgrano 1461 de la ciudad de Salta.

Art. 3° - Publicar por cinco (5) días hábiles la presente Resolución General en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario El Tribuno, en los términos del artículo 65 de la Ley 6.576 y del artículo 7° del Anexo I de la Resolución General N° 659.

Art. 4° - Comuníquese a la Inspección General de Personas Jurídicas de Salta.

Art. 5° - Dése a conocimiento de los profesionales matriculados, cópiese y archívese.

Cr. Jorge Alberto Paganetti **Cr. Juan José Fernández**

Secretario

Presidente

Imp. \$ 255,00

e) 09 al 13/01/95

RECAUDACION

O.P. N° 99.470

Saldo anterior	\$ 2.398,10
Recaudación del día 12/01/95.....	\$ 264,90
TOTAL.....	\$ 2.663,00

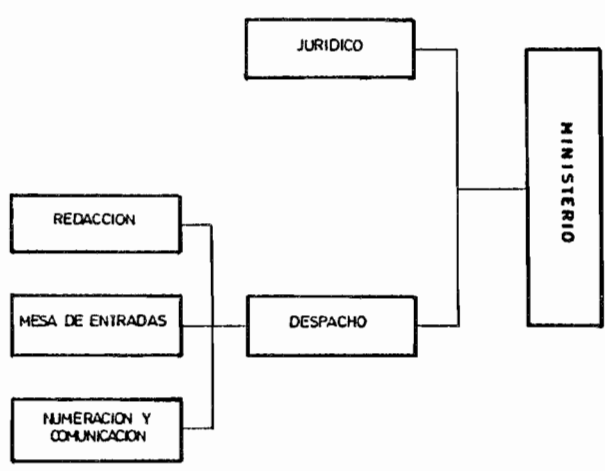
121
↑

1

DECRETO N° 2734

DIVISION	DEPARTAMENTO
----------	--------------

MINISTERIO DE GOBIERNO



DECRETO N° 2734



MINISTERIO DE GOBIERNO

OBJETIVO: Los establecidos en la Ley 6.494.

Two handwritten signatures in black ink. The first is a stylized, cursive signature on the left. The second is a more vertical, angular signature on the right.



DECRETO N° 2734

ORGANISMO: MINISTERIO DE GOBIERNO (Cabecera)
 JURISDICCION: 03

UNIDAD DE ORGANIZACION: 01

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON		APELLIDOS Y NOMBRES		Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES	
		Escalaf. A.F. uncl.	Funcz. F.E. Nm.				Tipo	N°		
1	Ministro	01		1904 PUJG, Alfredo Gustavo			D.N.L.	10.822.989	Fuera de Escalafon.	
2	Asesor	02		VACANTE					Estanamento de Apoyo.	
3	Asesor	02		SODANO, Nestor Amable			D.N.L.	4.410.561	Estanamento de Apoyo.	
4	Secretario Privado	02		NUNEZ DE ALFARO, Cristina			D.N.L.	4.204.375	Estanamento de Apoyo.	
5	Chofar	02		NAGY, Juan Jose			D.N.L.	10.084.287	Estanamento de Apoyo.	
6	Asistente Principal	02	A SUP III	VACANTE						
7	Funcion Intermedia	02	A INT	6 AGUILAR, Maria del Carmen		2	D.N.L.	17.873.060		
DEPARTAMENTO JURIDICO										
8	Jefe de Departamento	02	P1 SUP I	12 RUIZ, Hugo Alberto		13	D.N.L.	11.539.637		
9	Asesor	02	P1 SUP II	12 JUAREZ TERAN, Silvia Graciela		12	D.N.L.	5.413.084		
10	Asesor	02	P1 SUP II	VACANTE						
11	Funcion Auxiliar	02	A AUX	2 ZARATE, Luisa Nancy		7	D.N.L.	6.163.635		
DEPARTAMENTO DESPACHO										
12	Jefe de Departamento	02	A SUP I	10 FERNANDEZ, Victor Antonio		14	D.N.L.	7.856.735		
DIVISION REDACCION										
13	Jefe de Division	02	A SUP III	10 VALDIVIEZO DE CASTILLO, Marta		9	D.N.L.	14.373.984		
14	Redactor	02	A INT	6 VACANTE						
15	Redactor	02	A INT	6 VACANTE						
DIVISION MESA DE ENTRADAS										
16	Jefe de Division	02	A SUP III	10 VILLADA DE ISSA, Dora Silvia		7	D.N.L.	4.770.834		
17	Funcion Intermedia	02	A INT	6 DAUD, Bibiana Eugenia		7	D.N.L.	20.399.534		
DIVISION NUMERACION Y COMUNICACION										
18	Jefe de Division	02	A SUP III	10 GARRIZO, Nestor Clemente		7	D.N.L.	12.220.090		
19	Funcion Intermedia	02	A INT	6 TRUJO, Liliana Elizabeth		7	D.N.L.	16.733.121		

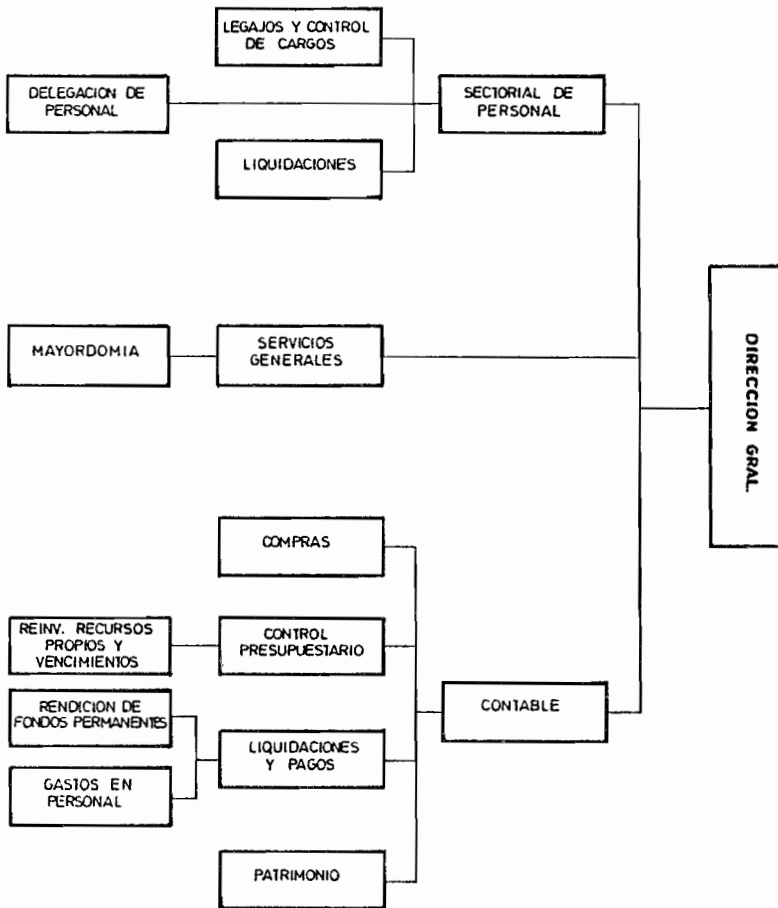
(Handwritten signatures and initials)

297

SECCION	DIVISION	DEPARTAMENTO
---------	----------	--------------

DECRETO N° 2734

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION





DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

OBJETIVO: Velar por el estricto cumplimiento de las actividades de apoyo administrativo, relacionadas al área de recursos humanos, organizativas, financieras, contables, materiales y de mantenimiento de la Jurisdicción, procurando siempre su centralización en servicios perfeccionados y adaptados al cumplimiento de los objetivos superiores.

ACCIONES:

- Atender y asesorar al Sr. Ministro de Gobierno y a los demás organismos de la jurisdicción, sobre los diversos aspectos vinculados a las actividades del área.
- Cumplir y hacer cumplir por parte de todas las dependencias y servicios que correspondan, las normas administrativas, controlando su cumplimiento y con ello la consolidación, uniformidad y eficacia de los procedimientos administrativos.
- Efectuar auditorías permanentes de gestión en todas las áreas de la Dirección.
- Efectuar auditorías periódicas en los distintos organismos del Ministerio de Gobierno, elevando los informes correspondientes.
- Supervisar los trámites y/o gestiones que realice el Departamento Contable de su área, en vista a percibir y liquidar los fondos y valores asignados al Ministerio de Gobierno o recaudados por su dependencia, cumpliendo con la transferencia que posteriormente pudiera corresponder.
- Disponer el pago de las erogaciones autorizadas por la autoridad competente.
- Tener a su cargo las gestiones relacionadas con el arrendamiento de locales destinados a organismos dependientes del Ministerio de Gobierno, con excepción de aquellos que poseen su unidad administrativa pertinente.
- Dictar todo tipo de normas conducentes al efectivo cumplimiento de las prescripciones contenidas en la Ley de Contabilidad.
- Disponer la retención de haberes de los responsables de rendir cuenta ante la Dirección General de Administración y que no cumplieren con ese requisito en tiempo oportuno o retuvieren fondos que deban ser ingresados en plazos determinados.
- Dar intervención de inmediato a la Contaduría General cuando se observen actos administrativos presuntamente violatorios de disposiciones legales y reglamentarias.



DECRETO N° 2734

- Dictar todo tipo de normas que hagan al efectivo cumplimiento de lo prescrito en los arts. 75º y 76º de la Ley de Contabilidad vigente.

Two handwritten signatures in black ink, one to the left and one to the right of the text.



DECRETO N° 2734

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 JURISDICCION: 03

UNIDAD DE ORGANIZACION: 01

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELIDOS Y NOMBRES		Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf.	A. Fund.	Funes.	P. E.	Niv.		Apellido y Nombres	Tipo	
1	Director General	01						D.N.I.	14.303.892	Fuera de Escalafon.
2	Asistente Principal	02	A	SUP	III	190	DE LA ARENA, Maria Gabriela	D.N.I.	18.019.607	
3	Funcion Intermedia	02	A	INT	6		GONZALEZ, Leonor Elizabeth	D.N.I.	32.931.461	
4	Jefe de Division	02	S	SUP	III	7	URQUIZA LOBO, Maria Alicia	L.C.	3.476.604	
5	Funcion Intermedia	02	A	INT	6		SIERRA DE CARRIZO, Milagro	L.C.	3.891.430	
6	Funcion Intermedia	02	A	INT	3		VACANTE			
7	Cocher	02	S	INT	3		SANCHEZ, Ramon Alberto	L.E.	8.553.657	
8	Cocher	02	S	INT	3		HOYOS, Darío Omar	L.E.	4.612.587	
9	Jefe de Seccion	02	S	INT	IV	3	VACANTE			
10	Inspeccion	02	S	INT	IV	3	CHILIGUAY, Teobilo Marinero	L.E.	3.563.600	
11	Ordenanza	02	S	AUX	1		NIENDIETA, Fidel Leonido	L.E.	8.160.337	
12	Ordenanza	02	S	AUX	1		ARANDA, Eulogio Fermín	L.E.	7.261.966	
13	Ordenanza	02	S	AUX	1		PASTRANA, Mariana	L.C.	3.332.781	
14	Ordenanza	02	S	AUX	1		DAZ DE MAMANI, Teresa Silvia	L.C.	3.139.026	
15	Ordenanza	02	S	AUX	1		VARGAS, Andrea	L.E.	7.249.486	
16	Ordenanza	02	S	AUX	1		ZENTENO, Tomas Olegario	D.N.I.	8.183.408	
17	Ordenanza	02	S	AUX	1		LOPEZ DE LOPEZ, Maria Isabel	D.N.I.	10.680.403	
18	Ordenanza	02	S	AUX	1		LOPEZ, Gabriel Luis	D.N.I.	8.172.944	
DEPARTAMENTO SECTORIAL DE PERSON										
19	Jefe de Departamento	02	TI	SUP	I	10	GARNICA, Javier Francisco	D.N.I.	8.169.800	
20	Supervisor	02	TI	SUP	II	10	PARFAN, Walter Jesus	D.N.I.	12.938.283	
SECCION DELEGACION DE PERSONAL										
21	Jefe de Seccion	02	TI	INT	IV	6	ALBORNOZ, Mario Gerardo	D.N.I.	16.638.843	
22	Tecnico Registral de Personal	02	TI	INT	6		BRUNO, Fabian	D.N.I.	7.224.306	
DIVISION LEGAJOS Y CONTROL DE CARGO										
23	Jefe de Division	02	TI	SUP	III	10	JOSE, Luis Gustavo	D.N.I.	13.968.800	
24	Operador Sistema Recursos Humanos	02	TI	INT	IV	6	SIARES, Daniel Orlando	D.N.I.	12.607.670	
25	Operador Sistema Recursos Humanos	02	TI	INT	IV	6	DAZ, Luis Ernesto	D.N.I.	10.431.719	
DIVISION LIQUIDACIONES DE HABERES										
26	Jefe de Division	02	TI	SUP	III	10	ESPINOLA, Oscar	D.N.I.	10.336.139	
27	Liquidador	02	TI	INT	6		VACANTE			
28	Liquidador	02	TI	INT	6		VACANTE			
29	Liquidador	02	TI	INT	6		ALVARADO, Arnel Fabian	D.N.I.	8.612.810	
30	Liquidador	02	TI	INT	6		VACANTE			
DEPARTAMENTO CONTABLE										
31	Jefe de Departamento	02	P1	Sup	I	12	SERAPIO, Luis	D.N.I.	3.891.019	
32	Supervisor Contable	02	TI	SUP	II	10	MENDOZA, Mario Rodolfo	D.N.I.	16.080.604	
33	Perito Contable	02	TI	INT	6		VACANTE			

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.



DECRETO N° 2734

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 JURISDICCION: 03

UNIDAD DE ORGANIZACION: 01

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON				APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escafa	A. Funcz	Funcz.	P. El Niv.		Nivel Titular	N°	
34	Tecnico	02	T1	SUP II	10	COPA, Agustín Armando	D.N.I.	10.167.561	
DIVISION COMPRAS									
35	Jefe de Division	02	T1	SUP III	10	ROMERO, Reneo Ricardo	D.N.I.	8.169.650	
36	Perto Contable	02	T1	INT	6	MAMANI, Jorge Daniel	D.N.I.	10.166.176	
DIVISION CONTROL PRESUPUESTARIO									
37	Jefe de Division	02	T1	SUP III	10	GALLARDO DE ROMERO, Mirta C.	D.N.I.	13.378.701	
38	Perto Contable	02	T1	INT	6	RAMOS, Tomas Dalmeido	D.N.I.	14.176.876	Relacion p/ clasej. Especial de Apoyo.
39	Perto Contable	02	T1	INT	6	CARDOZO, Marta Eufemia	D.N.I.	14.488.599	
SECRETARIA RECURSOS PROPIOS Y VENCIMIENTOS									
40	Jefe de Seccion	02	T1	INT IV	6	SOSA, Mirta Elena	D.N.I.	16.483.933	
41	Perto Contable	02	T1	INT	6	MANZARAZ, Silvia Avelesin	D.N.I.	16.140.645	
DIVISION LIQUIDACIONES Y PAGOS									
42	Jefe de Division	02	T1	SUP III	10	VACANTE			
SECCION RENDICION DE FONDOS PERMA									
43	Jefe de Seccion	02	T1	INT IV	6	GUAYMAS DE QUIROGA, Gloria	D.N.I.	12.150.476	
44	Perto Contable	02	T1	INT	6	CLEMENTE, Alicia del Huerto	D.N.I.	12.959.594	
45	Perto Contable	02	T1	INT	6	TANCARA, Juan Carlos	D.N.I.	11.516.750	
46	Perto Contable	02	T1	INT	6	ROMERO, Mijangul Angel	D.N.I.	14.708.571	
SECCION GASTOS EN PERSONAL									
47	Jefe de Seccion	02	T1	INT IV	6	GUTIERREZ, Jorge Osvaldo	D.N.I.	8.170.761	
DIVISION PATRIMONIO									
48	Jefe de Division	02	T1	SUP III	10	SALVA, Celso	D.N.I.	8.172.795	
49	Verificador Patrimonial	02	T1	INT	6	ALBORNOZ, Ambral Roberto	D.N.I.	13.366.973	

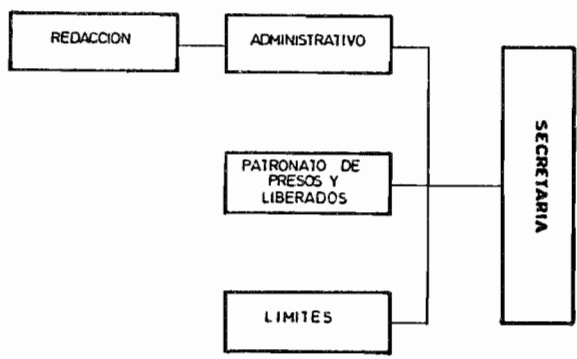
[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

DIVISION	DEPARTAMENTO
----------	--------------

DECRETO N° 2734

SECRETARIA DE GOBIERNO



DECRETO N° 2734



SECRETARIA DE GOBIERNO

OBJETIVO: Intervenir en todo lo concerniente a: identificación y estado civil de las personas, ejercicio del poder de policía de las personas jurídicas; régimen carcelario y delincuencia juvenil; publicaciones oficiales y archivo de los instrumentos públicos; defensa civil, régimen laboral, límites de la provincia; fiscalización del Patronato de Presos y Liberados.

ACCIONES:

- Entender en todo lo referente al estado civil de las personas y su identificación, como así al empadronamiento de ciudadanos.
- Intervenir en todo el proceso que va desde la constitución, fiscalización y extinción de las personas jurídicas.
- Participar en la organización y funcionamiento de establecimientos carcelarios, procurando la reinserción social de los internos, su rehabilitación laboral y educativa. Entender también en materia de delincuencia juvenil.
- Entender en todo lo inherente a las publicaciones oficiales, el archivo de los instrumentos públicos y la utilización de la informática en la sistematización de las normas.
- Participar en todo lo referido al ejercicio del poder de policía del trabajo y relaciones con las asociaciones profesionales de trabajadores.

Entender en la organización de la defensa civil de la población.

- Intervenir en los asuntos limítrofes de la Provincia.
- Participar en los trámites de conmutaciones y/o indultos de penas.
- Fomentar la permanente comunicación entre quienes se encuentran privados de su libertad y sus familiares, procurando la provisión de ayuda a estos últimos con participación de los organismos comunitarios competentes. Asimismo, concurrir en apoyo inmediato de quienes deben reinsertarse a la sociedad luego de cumplir con sus condenas.
- Reemplazar al Sr. Ministro de Gobierno durante su ausencia fuera de la jurisdicción provincial, asumiendo en su caso, las responsabilidades y atribuciones emergentes del ejercicio de dicho cargo.



DECRETO N° 2734

ORGANISMO- SECRETARIA DE GOBIERNO
 JURISDICCION: 03
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 02

N° de Orden	N° de DEVONACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APellidos y Nombres	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf. A.	Funci.	P.E.			Niv.	Tipo	
1	Secretario	02			180	BECERRA LASTRA, Teodoro Alejandro	D.N.I.	16.483.336	Fuera de Escalafon.
2	Auxiliar	02				SARAVIA, Federico Adolfo	D.N.I.	14.463.592	Entrenamiento de Apoyo.
3	Auxiliar	02				RAMOS, Tomas Dalmasio	D.N.I.	14.176.876	Entrenamiento de Apoyo.
4	Secretario Privado	02				OSOLA, Maria Isabel	D.N.I.	11.123.290	Entrenamiento de Apoyo.
5	Cocher	02				VACANTE			Entrenamiento de Apoyo.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO									
6	Jefe de Departamento	02	A	SUP I	10	GUANCA, Felipe	D.N.I.	4.143.649	
7	Analista Técnico	02	TI	SUP II	10	MENDEZ, Olga Isabel	D.N.I.	12.353.441	
8	Fuccion Intermedia	02	A	INT	6	VACANTE			
DIVISION REDACCION									
9	Jefe de Division	02	A	SUP III	10	PALACIOS, Zulena Silvia	D.N.I.	11.040.128	
10	Fuccion Intermedia	02	A	INT	6	VACANTE			
DPTO. PATRONATO DE PRESOS Y LIBERAD									
11	Jefe de Departamento	02	P1	SUP I	12	VACANTE			
12	Abogado	02	P1	SUP II	12	VIVIAN DE MASSAFRA, Silvia	D.N.I.	17.012.357	
13	Asistente Social	02	P2	SUP II	7	JIMENEZ DE SERRANO, Herma M.	D.N.I.	18.079.443	
14	Asistente Social	02	P2	SUP II	12	AGUIERO DE LIGARRIBAY, Mariel	D.N.I.	14.330.856	
15	Asistente Social	02	P2	SUP II	12	SANCHEZ, Nely del Carmen	D.N.I.	13.578.757	
16	Asistente Social	02	P2	SUP II	12	VACANTE			
17	Psicologo	02	P1	SUP II	12	VACANTE			
18	Fuccion Intermedia	02	A	INT	6	RIVERO, Ricardo Carmelo	D.N.I.	16.993.830	
19	Fuccion Intermedia	02	A	INT	6	BENITEZ DE NOJUELA, Maria Anunciado	D.N.I.	17.509.338	
20	Fuccion Intermedia	02	A	INT	6	GARGA DE DORADO, Marian	D.N.I.	3.747.861	
21	Ordnanza	02	S	AUX	1	VACANTE			
DEPARTAMENTO LIMITES									
22	Jefe de Departamento	02	TI	SUP I	10	NIEVA, Martin Lucindo	D.N.I.	7.673.047	
23	Auxiliar Profesional	02	P1	SUP II	12	VACANTE			
24	Auxiliar Profesional	02	P1	SUP II	12	VACANTE			
25	Representante Capataz Femenil	02	P1	SUP II	12	KEAAN, Martin Antonio	D.N.I.	3.760.345	
26	Fuccion Intermedia	02	A	INT	6	VACANTE			

[Handwritten signature and initials]

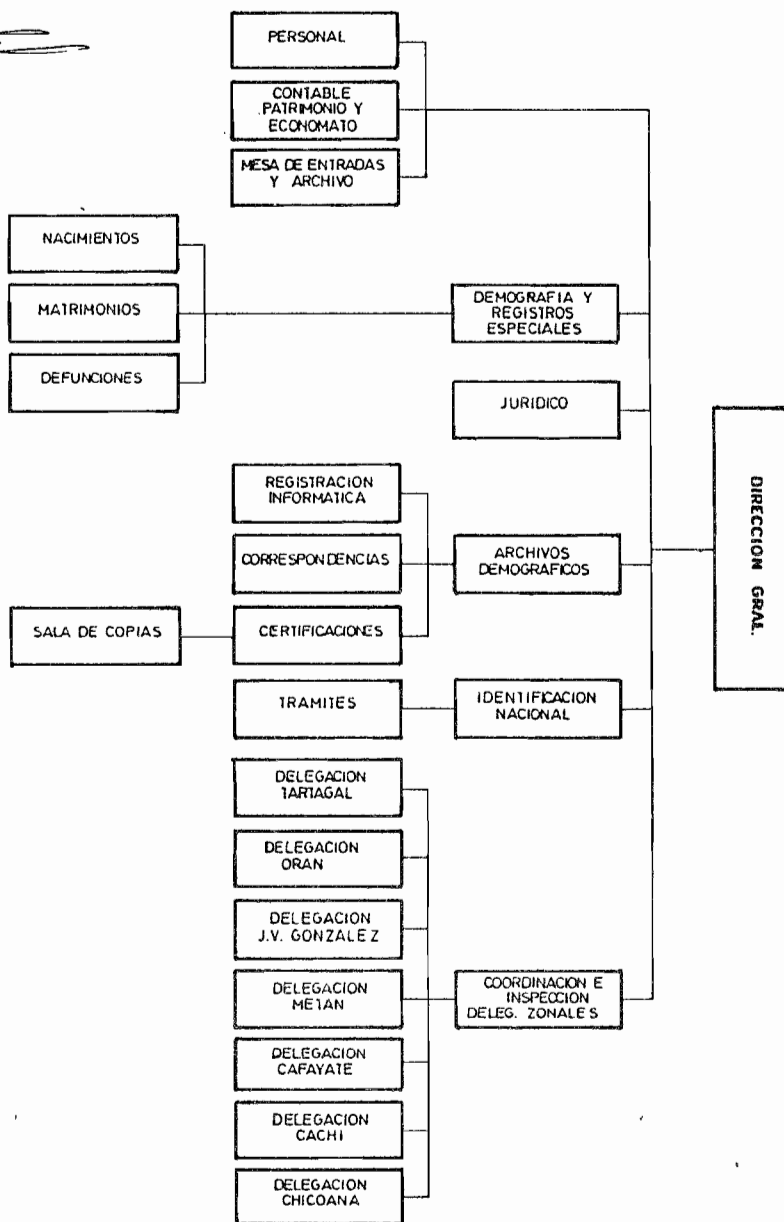
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y

CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

DECRETO N° 2734



SECCION	DIVISION	DEPARTAMENTO
---------	----------	--------------



[Handwritten signatures and initials]

DECRETO N° 2734



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

OBJETIVO: Aplicar en forma general el Régimen Nacional del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas e Identificación, contenido en el Decreto Ley 8.204/63; Ley 17.671 y modificaciones y Decreto N° 4.242 de adhesión provincial.

ACCIONES:

- Registrar todos los actos y acciones que den origen, alteren o modifiquen el estado civil y capacidad de las personas y, por delegación del Registro Nacional de las Personas, realizar la identificación personal.
- Promover las acciones correspondientes en los casos en que sea necesaria la intervención judicial para registrar, anular y modificar inscripciones o requerir el auxilio de la fuerza pública cuando ello fuere necesario.
- Ordenar mediante Resolución fundada, las modificaciones de las inscripciones cuando se comprueben la existencia de omisiones o errores materiales en las mismas.
- Verificar la correcta aplicación de la legislación vigente.
- Ofrecer un ágil sistema de expedición de partidas.



DECRETO N° 2734

ORGANISMO: DIR.GRAL.REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
 JURISDICCION: 03

UNIDAD DE ORGANIZACION: 03

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Esclaf. A.Fun.	Funes	F.E.I.Niv.			Tipo	N°	
1	Director General	02		1304	JANIN DE ARIAS, Miera de las Mercedes	7	L.C.	4.472.961	Fuera de Escalafon
2	Coordinador Administrativo	02	A	SUP II	TORRES, Ramona del Carmen	7	D.N.I.	12.939.716	
3	Funcion Intermedia	02	TI	INT	LOPEZ MONICO, Maria Inesina	9	L.C.	3.634.099	
4	Funcion Intermedia	02	TI	INT	PUPPI, Hector	12	D.N.I.	7.237.336	
5	Funcion Intermedia	02	TI	INT	VACANTE				
6	Funcion Intermedia	02	TI	INT	VACANTE				
DIVISION PERSONAL									
7	Jefe de Division	02	TI	SUP III	VAZQUEZ, Olga Saturnina	12	D.N.I.	4.472.111	
8	Mayorista	02	S	INT	VACANTE				
9	Funcion Intermedia	02	A	INT	SALVATIERRA DE MANANI, Julia	4	D.N.I.	16.667.716	
10	Funcion Intermedia	02	A	INT	BARCENA DE NIEVA, Julia Antonia	4	D.N.I.	11.722.713	
11	Funcion Intermedia	02	A	INT	RODRIGUEZ, Manuel Gustavo	4	D.N.I.	13.917.297	
12	Ordenanza	02	S	AUX	MAMANI, Luis Esteban	3	D.N.I.	11.060.737	
13	Ordenanza	02	S	AUX	VACANTE				
14	Ordenanza	02	S	AUX	FIGUEROA, Rolando	3	D.N.I.	14.663.720	
15	Ordenanza	02	S	AUX	VACANTE				
16	Chefer	02	S	INT	VACANTE				
DIVISION CONTABLE, PATRIMONIO Y ECO									
17	Jefe de Division	02	A	SUP III	ROJAS ALBORNOZ, Carlos	6	D.N.I.	10.994.000	
18	Encargado de Economiato	02	A	INT IV	CHAPARRO, Carlos Alberto	9	D.N.I.	10.420.478	
19	Funcion Intermedia	02	A	INT	SARACHO, Patricia de los Angeles	4	D.N.I.	14.747.134	
20	Funcion Intermedia	02	A	INT	DAZ, Victor Jose	4	D.N.I.	7.234.395	
DIVISION MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO									
21	Jefe de Division	02	A	SUP III	LAMAS DE EGUE, Lucia	7	D.N.I.	11.051.497	
22	Funcion Intermedia	02	A	INT	MARTINEZ, Hector Hernan	7	D.N.I.	13.040.719	
DEP. COORD. E INSP. DELEG. ZONALES									
23	Jefe de Departamento	02	A	SUP I	ZALAZAR, Hugo Zoilo	14	D.N.I.	11.663.477	
24	Inspector	02	TI	SUP III	TORRES, Raul Alfredo	7	D.N.I.	12.423.619	
25	Inspector	02	TI	SUP III	RUTZ, Hector Robustiano	6	D.N.I.	8.659.590	
26	Encargado Viajeros	02	A	INT	VACANTE				
27	Encargado La Caldera	02	A	INT	VACANTE				
28	Encargado San Lorenzo	02	A	INT	VACANTE				
29	Encargado Santa Victoria Oreta	02	A	INT	VARGAS, Cecilia	5	D.N.I.	3.443.845	
30	Encargado Nazareno	02	A	INT	VACANTE				
31	Encargado Traya	02	A	INT	CHOQUE, Antonio Nector	2	D.N.I.	22.166.286	
32	Encargado Isla de Canas	02	A	INT	YUGRA DE PELOC, Lucas Santa	11	D.N.I.	6.841.077	
33	Encargado Los Toldos	02	A	INT	VACANTE				
34	Encargado San Antonio de los Cobres	02	A	INT	VACANTE				
35	Encargado Tolar Grande	02	A	INT	VACANTE				

Handwritten initials and signatures at the bottom right of the page.



DECRETO N° 2734

ORGANISMO: DIR. GRAL. REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

JURISDICCION: 05
UNIDAD DE ORGANIZACION: 03

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
		Escalaf.:	A. Func.:	F. Esc.:				
DIVISION DELEGACION PARTAGAL								
36	Delegado Zonal	02	TI	10	CLARK DE NORAMBUENA, Juana	10	D.N.I. 1.133.999	
37	Jefe de Seccion	02	A	IV	MENDEZ, Carlos Alberto	4	D.N.I. 14.438.666	
38	Encargado Aguardo	02	A	INT	GUTIERREZ DE SANCHEZ, Gloria	4	D.N.I. 13.971.040	
39	Funcion Intermedia	02	A	INT	DIAZ MARTEAU, Luisa Elizabeth	4	D.N.I.	
40	Funcion Intermedia	02	A	INT	GUERRA, Lidia Arminida	4	D.N.I. 6.182.797	
41	Funcion Intermedia	02	A	INT	VACANTE			
42	Ordenanza	02	S	AUX	VACANTE			
SECCION VILLA SAAVEDRA								
43	Jefe de Seccion	02	A	IV	CALVIMONTE DE DIAZ, Blanca Antonia	4	D.N.I. 10.301.043	
44	Funcion Intermedia	02	A	INT	VACANTE			
SECCION SALVADOR MAZZA								
45	Jefe de Seccion	02	A	IV	RIVAS, Fernan Jura	4	D.N.I. 10.969.116	
46	Funcion Intermedia	02	A	INT	GALLARDO, Gladys Nelly	2	D.N.I. 29.339.933	
SECCION EMBARCACION								
47	Jefe de Seccion	02	A	IV	VACANTE			
48	Funcion Intermedia	02	A	INT	ZERDA, Petrona del Carmen	4	D.N.I. 19.469.006	
SECCION GENERAL MOSCONI								
49	Jefe de Seccion	02	A	IV	VACANTE			
50	Funcion Intermedia	02	A	INT	LAGOS, Sonia Lucas	2	D.N.I. 16.022.836	
51	Encargado Coromel Consejo	02	A	INT	ARGANARAZ DE AGUIERO, Marta	4	D.N.I. 14.810.888	
52	Encargado General Ballivan	02	A	INT	MORENO DE JUAREZ, Maria Hortensia	7	D.N.I. 12.992.942	
53	Encargado Mision Casiquana	02	A	INT	GUTIERREZ, Marco Martin	4	D.N.I. 16.416.716	
54	Encargado Dragones	02	A	INT	PERALTA DE VERA, Marta	7	D.N.I. 3.081.734	
SECCION SANTA VICTORIA ESTE								
55	Jefe de Seccion	02	A	IV	CENTENO DE ARROYO, Nisefora	7	D.N.I. 6.643.183	
56	Funcion Intermedia	02	A	INT	SERRANO, Mirna Eneida	7	D.N.I. 4.891.838	
57	Encargado Buena Ventura	02	A	INT	PALOMO, Pedro Pablo	7	D.N.I. 8.184.138	
58	Encargado Alto La Sierra	02	A	INT	VACANTE			
59	Encargado Coromel Juan Sola	02	A	INT	CARDOZO DE PORTILLO, Elva Eliana	8	D.N.I. 13.583.435	
60	Encargado Los Blancos	02	A	INT	ROBEDO DURVAL, Laurencio	6	D.N.I. 7.248.077	
61	Encargado Fortin Belgiano	02	A	INT	VACANTE			
DIVISION DELEGACION ORAN								
62	Delegado Zonal	02	TI	10	GARGA DE LEAL, Maria Rosa	3	D.N.I. 10.413.114	
63	Jefe de Seccion	02	A	IV	VACANTE			
64	Encargado Aguas Blancas	02	A	INT	VACANTE			
65	Encargado Hipolito Irigoyen	02	A	INT	ROJAS DE VACA, Silvia Irene	9	D.N.I. 6.190.436	
66	Funcion Intermedia	02	A	INT	TEJERINA, Maria Patricia	4	D.N.I. 14.244.993	
67	Funcion Intermedia	02	A	INT	QUINTEROS, Maria Rosa	2	D.N.I. 22.150.975	

Handwritten signature and initials at the bottom right of the page.

DECRETO 2734

ORGANISMO: DIR. GRAL. REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
 JURISDICCION: 03

UNIDAD DE ORGANIZACION: 03

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON				APELLIDOS Y NOMBRES		DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf. / A. Func.	F. Func.	F. E. / N. Func.	N. Func.	Nivel Titular	Tipo	N°		
68	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	VACANTE				
69	Orcutana	02	S	AUX	1	VACANTE				
SECCION ORAN										
70	Jefe de Seccion	02	A	INT	IV	ALVAREZ DE CASTILLO, Rafaela	9	D.N.I.	11.494.571	
71	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	ESCALANTE DE ALARCON, Maria	4	D.N.I.	12.790.644	
72	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	NIEVAS, Hector Alejandro	2	D.N.I.	21.973.572	
SECCION PICHANAL										
73	Jefe de Seccion	02	A	INT	IV	ZAMBRANO DE NUEVA, Daina Camila	6	D.N.I.	3.940.934	
74	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	ALCARAZ, Maria Alejandra	2	D.N.I.	22.668.084	
75	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	OLIVAR, Rita Leonor	2	D.N.I.	22.207.807	
76	Encargado San Andrew	02	A	INT	6	VACANTE				
SECCION COLONIA SANTA ROSA										
77	Jefe de Seccion	02	A	INT	IV	CARRASCO DE OLIVARES, Camila	9	D.N.I.	3.926.478	
78	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	MORENO, Alejandra Nora	4	D.N.I.	11.856.933	
79	Encargado Urusital	02	A	INT	6	GRUZ DE PIZARRO, Uruia Carolina	4	D.N.I.	4.625.072	
80	Encargado Pozo Verde	02	A	INT	6	OLIVA DE PAZ, Maria Alicia	7	D.N.I.	6.642.550	
81	Encargado La Union	02	A	INT	6	VACANTE				
82	Encargado Rivadavia	02	A	INT	6	SOLOZA, Santos David	4	D.N.I.	8.459.556	
DIV. DELEG. JOAQUIN V. GONZALEZ										
83	Delegado Zonal	02	TI	SUP	III	BOSA DE GOROSO, Maria Eva	4	D.N.I.	3.403.947	
84	Jefe de Seccion	02	A	INT	IV	LOBO, Mercedes Alicia	5	D.N.I.	11.983.473	
85	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	VACANTE				
86	Encargado Gacua	02	A	INT	6	CUELLAR DE ROBLES, Leticia	10	D.N.I.	3.700.504	
87	Encargado Quintrabal	02	A	INT	6	UANUS DE SARAVIA, Julia	3	D.N.I.	1.258.354	
88	Encargado Las Lagunas	02	A	INT	6	VACANTE				
89	Encargado Apolinario Serevia	02	A	INT	6	GONZALEZ DE CABRERA, Alejandra	2	D.N.I.	17.328.756	
90	Encargado Coronel Mellisimo	02	A	INT	6	VACANTE				
DIVISION DELEGACION NIETAN										
91	Delegado Zonal	02	TI	SUP	III	ARAOZ DE ABREGU, Carmen Rosa	10	D.N.I.	4.622.764	
92	Jefe de Seccion	02	A	INT	IV	VIERA, Aracelia del Valle	7	D.N.I.	6.172.673	
93	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	PALOMINO, Guillermo del Milagro	4	D.N.I.	11.262.264	
94	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	CHAVEZ, Jesus Narciso	4	D.N.I.	12.321.375	
95	Orcutana	02	S	AUX	1	VACANTE				
SECCION ROSARIO DE LA FRONTERA										
96	Jefe de Seccion	02	A	INT	IV	CALVENTE DE LONDERO, Maria	9	D.N.I.	3.930.632	
97	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	BOEDO DE PADILLA, Maria Teresa	4	D.N.I.	3.926.571	
98	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	MONICO, Justina Elizabeth	9	D.N.I.	6.343.961	
99	Encargado El Galpon	02	A	INT	6	SAN MILLAN MONICO, Carlos Alberto	8	D.N.I.	4.171.599	
100	Encargado El Poroso	02	A	INT	6	MONICO, Maria Luisa	5	D.N.I.	10.436.204	
101	Encargado La Candelaria	02	A	INT	6	AGUIAR, Ana Noemi	4	D.N.I.	13.981.326	

48

[Handwritten signature]





DECRETO N° 2734

ORGANISMO: DIR. GRAL. REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
 JURISDICCION: 03

UNIDAD DE ORGANIZACION: 03

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON		Nivel Titular	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO		OBSERVACIONES	
		Escalaf. A.F.un.	F.unce. F.E.I Niv.			Tipo	N°		
102	Encargado El Tala	02	A	INT	6	PERREYRA, Silvia Noemi	D.N.I.	17.274.378	
103	Encargado San Jose de Orquera	02	A	INT	6	ROJAS DE VILLAGRA, Nelda Haydee	D.N.I.	12.358.511	
104	Encargado Rio Piedras	02	A	INT	6	ABUD DE MIRANDA, Maria Antonia	D.N.I.	6.642.204	
DIVISION DELEGACION CAFA YATE									
105	Delegado Zonal	02	TI	SUP	10	VAZQUEZ DE GORIA, Nilda Victoria	D.N.I.	3.930.860	
106	Jefe de Seccion	02	A	INT	6	YARADE DE LOPEZ, Adela	D.N.I.	4.640.739	
107	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	VACANTE			
108	Encargado Armatiza	02	A	INT	6	VACANTE			
109	Encargado San Carlos	02	A	INT	6	RODRIGUEZ, Susana de los Andes	D.N.I.	17.864.438	
110	Encargado Argentinazo	02	A	INT	6	CARPOZO DE ARIAS, Eva del Valle	D.N.I.	10.376.261	
111	Ordenanza	02	S	AUX	1	VACANTE			
DIVISION DELEGACION CAGHI									
112	Delegado Zonal	02	TI	SUP	10	NOYA DE FLORES, Ezeala	D.N.I.	3.977.795	
113	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	VACANTE			
114	Encargado Seclamas	02	A	INT	6	VACANTE			
115	Encargado Mellinow	02	A	INT	6	VACANTE			
116	Encargado Ambulayo	02	A	INT	6	BURGOS DE CAMPERO, Bictoria	D.N.I.	3.275.310	
117	Encargado Luracazo	02	A	INT	6	MORALES, Pascual Juanito	D.N.I.	13.603.467	
118	Encargado La Poma	02	A	INT	6	MAMANI, Juan Carlos	D.N.I.	12.808.278	
DIVISION DELEGACION CHICOANA									
119	Delegado Zonal	02	TI	SUP	10	ABRAHAM, Hector Orlando	D.N.I.	12.202.936	
120	Jefe de Seccion	02	A	INT	6	DIJAZ, Alberto	D.N.I.	13.220.033	
121	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	IDIAZ DE CHOQUE, Mabel Felipe	D.N.I.	13.220.363	
122	Encargado Campo Quijano	02	A	INT	6	CAQUJI, Josefina Gabriela	D.N.I.	13.823.122	
SECCION CERRILLOS									
123	Jefe de Seccion	02	A	INT	6	MADARIAGA DE GARCIA, Silvia	D.N.I.	3.126.580	
124	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	PERRO DE CORTEZ, Ezeala Maria	D.N.I.	3.471.834	
125	Encargado La Merced	02	A	INT	6	ROMERO, Hugo Damian	D.N.I.	20.123.944	
SECCION EL CARRIL									
126	Jefe de Seccion	02	A	INT	6	PALACIOS DE MUNOZ, Ezezeala	D.N.I.	2.433.109	
127	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	MAGNO DE SERRANO, Carmen Rosa	D.N.I.	4.604.030	
128	Encargado La Vina	02	A	INT	6	VELEZ, Rosa Ramona	D.N.I.	14.130.610	
129	Encargado Guachipin	02	A	INT	6	VACANTE			
130	Encargado Los Sauces	02	A	INT	6	LOPEZ, Celso	D.N.I.	4.166.110	
131	Encargado Vaqueria	02	A	INT	6	COSTILLA DE FLORES, Carmen Rosa	D.N.I.	11.262.173	
132	Encargado Coronal Moldeas	02	A	INT	6	MACIAS, Anaconda Salma	D.N.I.	3.809.448	
SECCION ROSARIO DE LERMA									
133	Jefe de Seccion	02	A	INT	6	GAMBONI DE VELARDE, Sofia	D.N.I.	6.344.806	
134	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	JOSE DE QUANTAY, Mirta Gracela	D.N.I.	14.970.433	

(Handwritten signatures and initials)



DECRETO N° 2734

ORGANISMO: DIR. ORAL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
 JURISDICCION: 03
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 03

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf. A.F. un.	F. un.	F. E.I. Niv.			Tipo	N°	
SECCION GENERAL GUEMES									
135	Jefe de Seccion	02	A	INT	IV	6	VACANTE		
136	Encargado Campo Suato	02	A	INT		6	HELQUERA DE AMADO, Emilia Autocia	D.N.I. 10.006.199	
137	Funcion Intermedia	02	A	INT		6	NEIVA DE ZABALA, Encarnacion	D.N.I. 3.971.186	
138	Funcion Intermedia	02	A	INT		6	EXPOSITO DE ALASIA, Silvia Cristina	D.N.I. 16.883.557	
139	Funcion Intermedia	02	A	INT		6	VACANTE		
SECCION HOSPITAL MATERNO INFANTIL									
140	Jefe de Seccion	02	A	INT	IV	6	LIMA DE BARBARAN, Florinda	D.N.I. 3.971.755	
141	Funcion Intermedia	02	A	INT		6	CABEZA DE ACOSTA, Carmen	D.N.I. 11.539.509	
142	Funcion Intermedia	02	A	INT		6	VACANTE		
SECCION BARRIO 70 DE FEBRERO									
143	Jefe de Seccion	02	A	INT	IV	6	ISALVA DE ZEBALLOS, Aurea	D.N.I. 4.847.798	
SECCION BARRIO SANTA LUCIA									
144	Jefe de Seccion	02	A	INT	IV	6	PASTRANA DE PEREZ, Patricia	D.N.I. 877.421	
145	Funcion Intermedia	02	A	INT		6	RIOS, Beatriz Marcelina	D.N.I. 14.488.126	
146	Funcion Intermedia	02	A	INT		6	VACANTE		
SECCION BARRIO EL TRIBUNO									
147	Jefe de Seccion	02	A	INT	IV	6	BRAVO DE LOPEZ, Naida Liliana	D.N.I. 10.004.665	
148	Funcion Intermedia	02	A	INT		6	PEREZ DE PERGHER, Valentina	D.N.I. 3.526.995	
149	Funcion Intermedia	02	A	INT		6	ACOSTA, Rita Leonor	D.N.I. 4.770.804	
SECCION BARRIO SANTA ANA									
150	Jefe de Seccion	02	A	INT	IV	6	MERCADO DE CRUZ, Mira Susana	D.N.I. 6.047.020	
151	Funcion Intermedia	02	A	INT		6	VALERO DE FIGUEROA, Miryam	D.N.I. 13.747.993	
SECCION VILLA LAVALLE									
152	Jefe de Seccion	02	A	INT	IV	6	LIENDRO DE MORENO, Dora Gladys	D.N.I. 10.167.838	
153	Funcion Intermedia	02	A	INT		6	PALAVECINO, Nilda del Valle	D.N.I. 6.642.192	
154	Funcion Intermedia	02	A	INT		6	VACANTE		
SECCION S.E. MANJON									
155	Jefe de Seccion	02	A	INT	IV	6	SOSA, Maria Eva	D.N.I. 3.974.776	
156	Funcion Intermedia	02	A	INT		6	VACANTE		
SECCION BARRIO J.M. CASTILLA									
157	Jefe de Seccion	02	A	INT	IV	6	SOSA DE CARRIZO, Delia	D.N.I. 3.624.178	
158	Funcion Intermedia	02	A	INT		6	VACANTE		
159	Funcion Intermedia	02	A	INT		6	VACANTE		
SECCION J.V. SOLA									
160	Jefe de Seccion	02	A	INT	IV	6	VAZQUEZ DE DIEZ GOMEZ, Isabel	D.N.I. 3.700.586	
161	Funcion Intermedia	02	A	INT		6	CHOQUE DE MAMANI, Emma Gabriela	D.N.I. 13.472.970	
DEP. DEMOGRAFIA Y REGISTROS ESPEC									
162	Jefe de Departamento	02	TI	SUP	I	10	MORALES, Catalina Arminda	D.N.I. 3.747.667	
163	Funcion Intermedia	02	A	INT		6	VACANTE		

NY

PL



DECRETO N° 2734

ORGANISMO: DIR. GRAL. REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

JURISDICCION: 03

UNIDAD DE ORGANIZACION: 03

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Especial.	A.Fun.	Func. P.E. Niv.		Hivel Titular	Tipic	
SECCION NACIMIENTOS								
164	Jefe de Seccion	02	A	INT IV	6 NOLASCO, Cecilia	7	D.N.I.	9.978.639
165	Funcion Intermedia	02	A	INT	6 RODO DE CESCO, Armanda Rita	6	D.N.I.	4.637.445
166	Funcion Intermedia	02	A	INT	6 ROBLEDO DE CONSTELA, Julia Gracela	4	D.N.I.	4.472.278
SECCION MATRIMONIOS								
167	Jefe de Seccion	02	A	INT IV	6 FLORES DE CRUZ, Emma	7	D.N.I.	10.194.527
168	Funcion Intermedia	02	A	INT	6 CHAILLE, Maria Antonia	4	D.N.I.	17.289.403
SECCION DEFUNCIONES								
169	Jefe de Seccion	02	A	INT IV	6 AGUIRRE DE ARZELAIN, Olga	10	D.N.I.	6.343.857
170	Funcion Intermedia	02	A	INT	6 VACANTE			
DEPARTAMENTO JURIDICO								
171	Jefe de Departamento	02	P1	SUP I	12 SAICHA DE MIRANDA, Teresa Gracela	14	D.N.I.	6.163.337
172	Asesor	02	P1	SUP II	12 CARDON, Maria Gabriela	10	D.N.I.	16.883.064
173	Coordinador Despacho	02	A	SUP III	10 ISELLA RODRIGUEZ, Oscar Walter	7	D.N.I.	16.397.868
174	Coordinador Reg. Especiales	02	A	SUP III	10 SAVIC DE GALLARDO, Eliana	7	D.N.I.	10.166.873
175	Funcion Intermedia	02	A	INT	6 ARELLANO DE NALLIN, Rosanna	4	D.N.I.	16.735.049
176	Funcion Intermedia	02	A	INT	6 VACANTE			
DEPARTAMENTO ARCHIVOS/DEMOGRAFIA								
177	Jefe de Departamento	02	T1	SUP I	10 NORTE, Ricardo Manuel	14	D.N.I.	7.238.714
178	Funcion Intermedia	02	A	INT	6 GAITA DE JORGE, Maria del Valle	7	D.N.I.	6.194.349
179	Funcion Intermedia	02	A	INT	6 DORADO, Oscar	6	D.N.I.	8.171.165
180	Funcion Intermedia	02	A	INT	6 CAMACHO DE ALFARO, Mirs Dora	4	D.N.I.	14.820.637
181	Funcion Intermedia	02	A	INT	6 MAMANI, Elio Dante	4	D.N.I.	16.090.362
182	Funcion Intermedia	02	A	INT	6 CHAUQUE, Hector Ruben	3	D.N.I.	13.118.980
183	Funcion Intermedia	02	A	INT	6 GUAYMAS DE ESCALANTE, Carman	2	D.N.I.	14.488.226
DIVISION REGISTRACION INFORMATICA								
184	Jefe de Division SCD	02	T1	SUP III	10 DAVALOS, Hector Rene	10	D.N.I.	8.168.333
185	Graboventeador SCD	02	A	INT	6 TOLABA, Carmelo Rosa	7	D.N.I.	5.677.379
186	Graboventeador SCD	02	A	INT	6 GUANTAY, Rosa	4	D.N.I.	11.090.364
187	Graboventeador SCD	02	A	INT	6 MARTINEZ, Gloria Ester	2	D.N.I.	22.943.774
DIVISION CORRESPONDENCIAS								
188	Jefe de Division	02	A	SUP III	10 ARAPA, Sefarino Jose	4	D.N.I.	7.218.474
189	Funcion Intermedia	02	A	INT	6 COLLAR, Mario Fabian	10	D.N.I.	8.160.895
190	Funcion Intermedia	02	A	INT	6 CANCHI, Beatriz	4	D.N.I.	10.158.668
DIVISION CERTIFICACIONES								
191	Jefe de Division	02	A	SUP III	10 SALAZAR DE MORGADO, Angelia Juana	12	D.N.I.	4.622.151
192	Funcion Intermedia	02	A	INT	6 IRAMAIN, Ramon Ernesto	2	D.N.I.	13.367.323
193	Funcion Intermedia	02	A	INT	6 VACANTE			
194	Funcion Intermedia	02	A	INT	6 DIAZ, Nelsa Noemi	2	D.N.I.	17.350.627
195	Cajero	02	A	INT	6 CHARES, Angel Gerardo	10	D.N.I.	13.843.107

[Handwritten signatures and initials]



DECRETO N° 2734

ORGANISMO: DIR. GRAL. REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
JURISDICCION: 03
UNIDAD DE ORGANIZACION: 03

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES	
		Escalaf. A.F.un.	F.unc.	F.E.I Niv.			Tipo	N°		
196	Cajero	02	A	INT	6	PEREZ, Hugo Humberto	6	D.N.I.	4.049.450	
SECCION SALA DE COPIAS										
197	Jefe de Seccion	02	T1	INT	IV	6	EGUES, Enrique Ramundo	7	D.N.I.	20.127.967
198	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	2	VACANTE				
DEPARTAMENTO IDENTIFICACION MAGO										
199	Jefe de Departamento	02	T1	SUP	I	10	VACANTE			
200	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	CONCHA, Hector Hernan	4	D.N.I.	12.690.390	
201	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	PAZA, Hernando	7	D.N.I.	7.299.780	
202	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	CHOCOBAR DE DOMINGUEZ, Isidoro	6	D.N.I.	4.566.116	
DIVISION TRAMITES										
203	Jefe de Division	02	T1	SUP	III	10	BARRIOS DE CANASA, Maria	7	D.N.I.	4.874.722
204	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	BARBOSA, Nabor Doroteo	5	D.N.I.	11.577.005	
205	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	CORIMAYO DE CARRIZO, Jesus	2	D.N.I.	3.072.939	
206	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	TEBECH DE BOFFI, Maria Elena	4	D.N.I.	6.583.549	
207	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	BEJARANO, Raquel	2	D.N.I.	20.920.133	
208	Cajero	02	A	INT	6	MAMANI, Silvia Ester	10	D.N.I.	6.194.900	

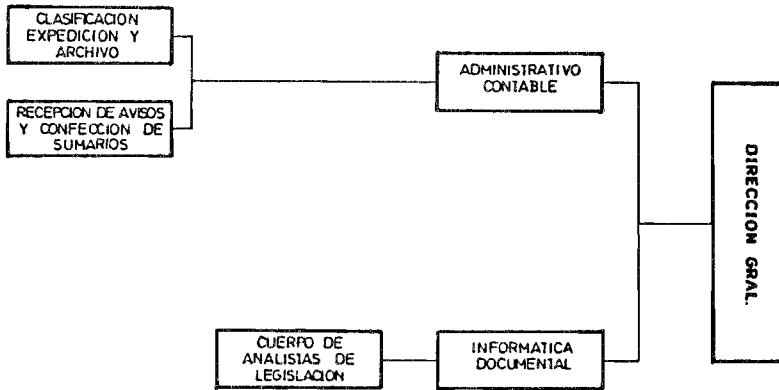
[Handwritten signatures and initials]

DECRETO N° 2734

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

SECCION	DIVISION	DEPARTAMENTO
---------	----------	--------------

[Handwritten signatures and initials]



DECRETO N° 2734



DIRECCION GENERAL DE BOLETIN OFICIAL

OBJETIVO: Dar difusión a través del Boletín Oficial, a los fines de su autenticidad y vigor de ejecución, actos administrativos y judiciales, como así también de entidades de carácter social y proporcionar la información oficial de la legislación objetivamente vigente, a través del Sistema Argentino de Informática Jurídica Documental.

ACCIONES:

- Preparar el programa anual de la Dirección a fin de llevar a cabo los objetivos específicos encomendados a la misma.
- Supervisar y coordinar las actividades de sus dependencias, disponiendo mejoras que considere oportuno realizar, en la persecución de los objetivos fijados dentro de los lineamientos.
- Asesorar a la superioridad en cualquier cuestión que se refiera a temas de su competencia e informar periódicamente sobre el estado en que se encuentran las actividades de su dependencia.
- Entender en todo lo relacionado a la publicación de actos administrativos, judiciales, comerciales y sociales de acuerdo a disposiciones legales en vigencia.
- Formar biblioteca con publicaciones de interés que se reciben en concepto de canje, así como colecciones para consultas por parte de reparticiones oficiales y público en general.
- Mantener vinculación y canje con sus similares, de revistas, diarios, periódicos que desarrollen actos análogos siempre que éstos resulten de interés.
- Controlar el aforo y aplicación de las tarifas que rigen por publicaciones, suscripciones y ventas de ejemplares.
- Fiscalizar los depósitos, producto de servicios que presta la Repartición en el Banco Provincial de Salta
- Elevar mensualmente Balance General de Deudores al Tribunal de Cuentas y al Ministerio de Gobierno.
- Autorizar la distribución gratuita de ejemplares del Boletín Oficial, cuando sean requeridos por reparticiones provinciales, nacionales, municipales, establecimientos educacionales y cualquier institución que desarrolle actividades de interés colectivo, ajustando su proceder a las facultades conferidas por Decreto N° 4.397/82.



DECRETO N° 2734

- Autorizar las publicaciones sin cargo y la posterior entrega de los ejemplares respectivos de edictos que sean tramitados con carta de pobreza y de avisos de interés general, como así también de estatutos de sociedades, cooperativas, etc. que estén exceptuadas de todo impuesto de ley y no persigan fines de lucro.
- Participar en las reuniones plenarias previstas por la Dirección General del Sistema Argentino de Informática Jurídica de la Nación con el objeto de unificar criterios en el desarrollo de los trabajos de ordenamiento y sistematización de la legislación en las distintas jurisdicciones del país, así como tender a una mas fluida y frecuente comunicación entre los distintos organismos y poderes adheridos al Sistema Argentino de Informática Jurídica Documental.
- Arbitrar los medios necesarios para que se concrete la mas perfecta participación del equipo de trabajo en la toma de decisión respecto de la mecánica operacional del S.A.I.J. en aspectos específicos (archivos, formularios, normalización del lenguaje y otros).
- Entender en el logro de la depuración de la legislación provincial a fin de que sólo queden consultables en el Banco de Datos las normas de contenido normativo y objetivamente vigentes, con sus modificaciones expresas incorporadas al texto.
- Elevar al Poder Ejecutivo leyes orgánicas con la incorporación o supresión de textos que provienen de leyes modificatorias, proponiendo la aprobación de los respectivos textos ordenados y disponer su publicación.



DECRETO N° 2734

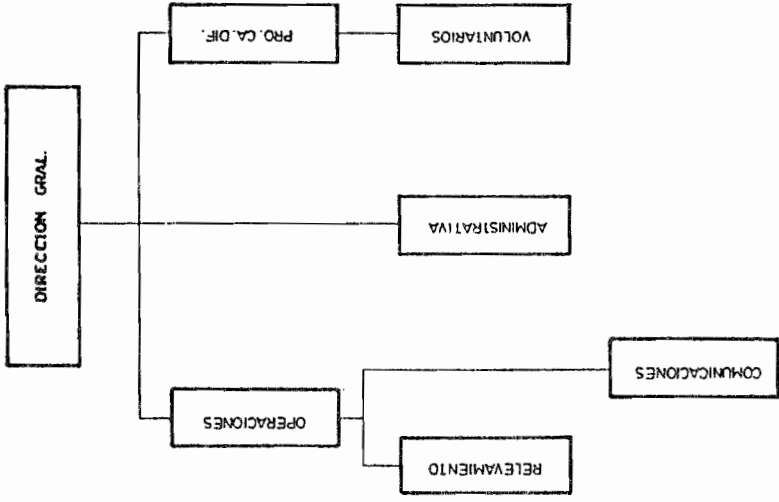
ORGANISMO: DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL
 JURISDICCION: 03
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 04

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON				APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escafi.	A.F.	Func.	F.E. N°			Tipo	N°	
1	Director General	01			1304	RODRIGUEZ, Sergio Antonio		L.E.	7.243.747	Fuera de Escalafon.
2	Auxiliar Profesional	02	P1	SUP	12	VACANTE				
DPTO. ADMINISTRATIVO - CONTABLE										
3	Jefe de Departamento	02	A	SUP	1	ROMERO, Maria Claudia	7	D.N.I.	13.346.129	
4	Encargado de Mesa de Entradas	02	A	INT	IV	FIGUEROA, Clara	4	D.N.I.	6.194.979	
5	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	IRAMAIN, Martina Rosario	3	D.N.I.	14.312.604	
6	Punto Contable	02	TI	INT	6	ALDERETE, Silvia Rosaura	11	D.N.I.	16.000.717	
7	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	2	VACANTE				
8	Ordenanza	02	S	AUX	1	AGUIRRE, Segundo Santiago	1	D.N.I.	14.448.963	
9	Ordenanza	02	S	AUX	1	DAVILA DE CAMPOS, Teresa del C.	1	L.C.	6.533.030	
SEC. CLASIF., EXPEDICION Y ARCHIVO										
10	Jefe de Seccion	02	A	INT	IV	ROMANO DE BORDON, Ana Cecilia	7	D.N.I.	16.899.138	
11	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	2	FLORES DE PAYO, Noemi Rosaura	2	D.N.I.	16.397.748	
SEC. RECEP. AVISOS Y CONF. DE SUMARIOS										
12	Jefe de Seccion	02	A	INT	IV	BRIONES DE LOPEZ, Victoria M.	10	L.C.	5.084.070	
13	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	2	LAMAS DE VILLAGRA, Lidia Mercedes	7	D.N.I.	16.000.290	
DPTO. INFORMATICA DOCUMENTAL										
14	Jefe de Departamento	02	P1	SUP	1	CARO, Mónica Virginia	11	D.N.I.	16.398.432	
DIVISION CUERPO DE ANALISTA DE LEGIS.										
15	Analista de Legislacion	02	TI	SUP	III	ARROYO DE OLEA, Silvia	11	L.C.	3.747.978	
16	Analista de Legislacion	02	TI	SUP	III	FRAGOLA, Ricardo Jimmy	7	D.N.I.	16.000.042	
17	Analista de Legislacion	02	TI	SUP	III	ZAMBRANO DE MICHEL, Ines M.	4	D.N.I.	18.423.606	

29

DIRECCION GENERAL DE DEFENSA CIVIL

SECRETO N° 2734.



SECCION	DIVISION	DEPARTAMENTO
---------	----------	--------------

[Handwritten signature]

- Realizar los estudios necesarios para la determinación de las políticas y modos de acción provincial, acorde con las políticas particulares establecidas por el Ministerio de Defensa de la Nación.
- Proponer la organización y el régimen funcional de la defensa civil en la Provincia.
- Proyectar el plan provincial de defensa civil, plan de emergencia, programas provinciales y sus actualizaciones.
- Conducir las operaciones de emergencia cuando expresamente lo disponga el Poder Ejecutivo de la Provincia.
- Asesorar acerca de las directivas, normas, guías e instrucciones que imparta el Ministerio de Defensa.
- Proyectar las disposiciones, directivas e instrucciones particulares que deba suscribir el gobernador de la Provincia referente a defensa civil.
- Proponer las medidas a adoptar en el ámbito provincial conducentes a crear, desarrollar y estimular a las entidades públicas o privadas, en aquellos aspectos vinculados directamente con la defensa civil.
- Asistir al Poder Ejecutivo en el requerimiento de Ayuda Federal, cuando las emergencias producidas superen las posibilidades provinciales, incluidas las provenientes de ayuda mutua interprovincial.
- Participar en los acuerdos a suscribir en las provincias con los organismos de las Fuerzas Armadas y otras reparticiones nacionales existentes en jurisdicción provincial, respecto al apoyo a prestar por aquellas ante la emergencia.
- Intervenir en la concertación de los acuerdos de ayuda mutua interprovincial.

ACCIONES:

OBJETIVO: Asistir al Poder Ejecutivo de la Provincia en la planificación, promoción, coordinación, dirección y control de las operaciones de emergencia dentro del ámbito provincial, de acuerdo con las prescripciones de la Ley 5.057 (Ley Provincial de Defensa Civil), el Decreto Reglamentario Nº 3.796/76 y las normas, instrucciones y directivas que imparta el Ministerio de Defensa de la Nación.

DIRECCION PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL

DECRETO Nº 2734





DECRETO N° 2734

- Asistir al Poder Ejecutivo en la fijación de los objetivos, orientación y amplitud en que desarrollará la capacitación y el adiestramiento de la población en materia de defensa civil, así como su conocimiento y difusión en los distintos ciclos de enseñanza pública y privada.
- Asistir al Poder Ejecutivo en la adopción de previsiones relativas a la utilización de edificios públicos y otras construcciones como refugios y a la aplicación de toda otra medida para reducir la vulnerabilidad de la población ante el ataque del enemigo y/o desastres antropogénicos o naturales, como así también la inclusión de esas previsiones en los códigos de edificación y en la legislación pertinente.
- Realizar en coordinación con los restantes organismos provinciales competentes, los estudios necesarios para determinar el potencial provincial en materia de defensa civil.
- Asistir al Poder Ejecutivo Provincial en todo lo relativo a la ayuda provincial a las comunas en casos de emergencias graves, que superen la capacidad económica de las mismas.
- Participar en la planificación y ejecución de la convocatoria, para la prestación de servicio civil de defensa, en los servicios públicos y actividades de esenciales materias.



DECRETO N° 2734

ORGANISMO: DIRECCION PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL
 JURISDICCION: 03
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 03

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APellidos y Nombres	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalet. / A. Funci.	Funci.	P.E. / Niv.		Título	N°	
1	Director General	01		190	CORTAUX, Carlos Cinto	L.E.	4.433.990	Fuera de Escala Fon.
DIVISION ADMINISTRATIVA								
2	Jefe de Division	02	A	SUP III	SALOMON DE CACERES, Miera	L.C.	5.313.199	
3	Funcion Intermedia	02	A	INT	CORDOBA DE ARROYO, Rom [arbol]	D.N.I.	13.054.898	
4	Ordenanza	02	S	AUX	FLORES, Delfin	D.N.I.	11.534.171	
DEPARTAMENTO OPERACIONES								
5	Jefe de Departamento	02	T1	SUP I	VACANTE			
6	Chofer	02	S	INT	VACANTE			
SECCION COMUNICACIONES								
7	Jefe de Seccion	02	T1	INT IV	GORDILLO, Hugo	L.E.	7.274.714	
8	Radiooperador	02	T3	INT	NIEVA, Graciela Edith	D.N.I.	13.414.794	
9	Radiooperador	02	T3	INT	VELASQUEZ, Justo	D.N.I.	13.054.758	
DIVISION RELEVAMIENTO								
10	Jefe de Division	02	T1	SUP III	DURNELI, Roberto	D.N.I.	13.040.832	
11	Funcion Intermedia	02	A	INT	VACANTE			
DEPARTAMENTO PRO.CA.DIF.								
12	Jefe de Departamento	02	T1	SUP I	LOSTAL, Fernando Cesar	D.N.I.	12.160.313	
13	Supervisor Capacitacion y Difusion	02	T1	SUP III	GANAMI, Lucio Gabriel	L.E.	4.708.063	
DIVISION VOLUNTARIOS								
14	Jefe de Division	02	T1	SUP III	APARICIO, Carlos Alberto	L.E.	7.850.930	
15	Funcion Intermedia	02	T2	INT	VACANTE			

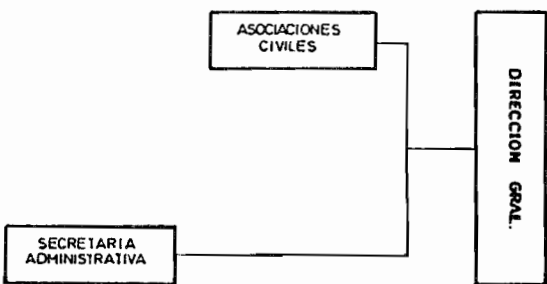
[Handwritten signatures and initials]

DECRETO N° 2734

DIRECCION GENERAL DE INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS



DIVISION	DEPARTAMENTO
----------	--------------



[Handwritten signatures and initials]



DECRETO N° 2734

DIRECCION GENERAL DE INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS

OBJETIVO: Intervenir en la creación, funcionamiento, disolución y liquidación de las sociedades por acciones, de las asociaciones civiles y de las fundaciones, y fiscalizar concurrentemente con los organismos nacionales de control, los fondos comunes de inversión, sociedades de capitalización y ahorro, sociedades de ahorro y préstamo, sociedades de ahorro previo con fines determinados, bancos, compañías de seguros, entidades financieras y otras sujetas a un control nacional especial, que se constituyan en la provincia o que constituidas en otras jurisdicciones ejerzan su actividad en la Provincia de Salta.

ACCIONES:

- Verificar, controlar y fiscalizar los contratos constituidos y sus reformas y variaciones de capital de las sociedades por acciones y de ahorro previo con fines determinados.
- Aprobar el Acta Fundamental y Estatuto y aconsejar al Ministerio de Gobierno la autorización para funcionar cuando corresponda, de las asociaciones civiles y fundaciones encuadradas en el art. 332, 2ª parte, inciso 1º del Código Civil.
- Fiscalizar el funcionamiento, disolución y liquidación, aconsejando al Ministerio de Gobierno la resolución que corresponda de las asociaciones civiles y fundaciones encuadradas en el art. 332, 2ª parte, inciso 1º del Código Civil.
- Autorizar y fiscalizar el funcionamiento en la Provincia de las asociaciones civiles y fundaciones constituidas en el extranjero, que pidan su reconocimiento y que pretendan actuar en la Provincia.
- Solicitar al Ministerio de Gobierno la intervención de las asociaciones y fundaciones cuando hubiere constatado actos graves que reporten violación de la ley, estatutos o reglamentos.
- Intervenir con facultades arbitrales en los conflictos que se suscitan entre las asociaciones civiles y sus asociados.
- Aprobar los reglamentos que no sean de simple organización interna, dictados por los entes sometidos a su control.
- Aplicar sanciones a las sociedades, asociaciones, fundaciones, sus directores, sindicos o administrativos que no den cumplimiento a las obligaciones impuestas por la ley, el estatuto social o los reglamentos.



DECRETO N° 2734

- Asesorar a los organismos del Estado en materias relacionadas con las sociedades por acciones, los fondos comunes de inversión, las asociaciones civiles y fundaciones.
- Organizar y llevar el Registro Provincial de sociedades por acciones, de asociaciones civiles, fundaciones y de sociedades especiales.
- Supervisar la inscripción de las sociedades en el Registro Público de Comercio.
- Supervisar la confección de estadísticas relativas a las entidades registradas, en consideración a su distribución geográfica, capital, patrimonio, resultados operativos y toda otra información que sea de interés para el ejercicio del control.



DECRETO N° 2734

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS
 JURISDICCION: 03

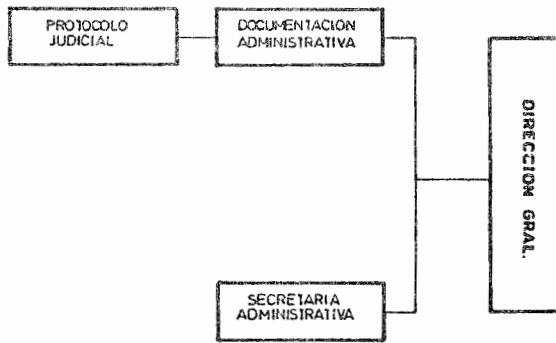
UNIDAD DE ORGANIZACION: 06

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APellidos y NOMBRES		Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf.	A.F.un.	F.ucc.	F.E.Niv.				Tipo	
1	Director General	01	A	SUP	II	1504	STY, VESTER, Fernando E.	D.N.I.	8.171.123	Fuera de Escalafon.
2	Superior General	02	P1	SUP	I	12	VACANTE			
3	Auditor Contable	02	P1	SUP	I	12	NANNI, Pedro Cesar	D.N.I.	8.164.431	
4	Auxiliar	02	P1	SUP	II	12	VACANTE			
DIV. SECRETARIA ADMINISTRATIVA										
5	Jefe de Division	02	A	SUP	III	10	AQUINO, Gladis Violeta	D.N.I.	13.318.182	
6	Funcion Intermedia	02	A	INT		6	QUIROGA, Faury Salome	D.N.I.	14.032.041	
7	Funcion Intermedia	02	A	INT		6	MAZA, Raul Alberto	D.N.I.	10.661.246	
8	Funcion Intermedia	02	A	INT		6	DIAZ DE AGUIERO, Noemi del Valle	D.N.I.	18.250.738	
9	Funcion Intermedia	02	A	INT		6	TOLABA DE MOYA, Emilio Manuel	D.N.I.	4.548.274	
10	Funcion Intermedia	02	A	INT		6	GILBERTI, Iba Grisela	D.N.I.	11.824.993	
11	Funcion Intermedia	02	A	INT		6	QUIJINEROS DE ALVARADO, Antonia	D.N.I.	3.890.812	
12	Ordenanza	02	S	AUX		1	SERRA CAMPO, Evelynia Salva	D.N.I.	16.802.037	
13	Ordenanza	02	S	AUX		1	MEDINA, Jose Eufraasio	D.N.I.	12.985.712	
DPTO. ASOCIACIONES CIVILES										
14	Jefe de Departamento	02	P1	SUP	I	12	MARIA, Juan Angel	D.N.I.	8.704.516	
15	Inspector	02	P1	SUP	II	12	MOISES HERRERA, Julia Estela	D.N.I.	3.617.861	
16	Inspector	02	P1	SUP	II	12	SALOMON, Oscar Alfredo	D.N.I.	7.262.874	
17	Inspector	02	P1	SUP	II	12	GALLO DE LA COLINA, Hector J.	D.N.I.	12.959.303	

DECRETO N° 2734

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVO DE LA PROVINCIA

SECCION	DIVISION
---------	----------



[Handwritten signatures and initials]





DECRETO N° 2734

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVO DE LA PROVINCIA

OBJETIVO: Recepcionar, reunir, conservar y clasificar metódicamente el fondo documental proveniente del Poder Judicial, de los Ministerios de Gobierno, de Economía, de Bienestar Social, de Salud Pública, de Educación, de la Secretaría General de la Gobernación y de los Protocolos de los Escribanos de Registro.

ACCIONES:

- Legalizar y autenticar con su firma testimonios de escrituras públicas, certificaciones de servicio, existencia de firmas comerciales, patentes, tasas, certificados, extractos de los libros de Registro Civil, copias, fotocopias y toda otra documentación que expida la Dirección.
- Ordenar la confección de informes judiciales y administrativos que le sean requeridos y evacuar consultas a organismos oficiales e instituciones particulares.
- Disponer la remisión en calidad de préstamo, de expedientes judiciales requeridos por los juzgados de capital y campaña para su resolución y trámite.
- Supervisar la clasificación, registro y archivo de la documentación de forma que permita la rápida consulta e información, de conformidad a reglamentaciones vigentes.



DECRETO N° 2734

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL ARCHIVO DE LA PROVINCIA
 JURISDICCION: 03
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 07

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf. 01	A.E. un. 02	Fuero 03			F.E. Niv. 04	Tipo 05	
1	Director General	01	A	AUX	136 BRIONES, Eduardo Felipe	8	D.N.I.	7.260.237	Fuera de Escalafon.
2	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	2 ARIAS, Edarna Lucrecia	8	D.N.I.	14.469.736	
3	Jefe de Division	02	T1	SUP III	10 FERREIRA, Porfirio	5	D.N.I.	8.177.204	
4	Jefe de Seccion	02	T1	INT IV	4 PISTAN, Carlos Fausto	4	D.N.I.	10.351.603	
5	Funcion Intermedia	02	A	INT	6 PERAS DE TEJERINA, Blanca Horrencia	3	D.N.I.	3.604.337	
6	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	2 PALOMEQUE, Cristina del Carmen	2	D.N.I.	6.022.533	
7	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	2 MERCADO DE MARIN, Elvira Paula	4	D.N.I.	4.986.051	
DIV. SECRETARIA ADMINISTRATIVA									
8	Jefe de Division	02	A	SUP III	10 RUIZ, Luzia Oliva	4	D.N.I.	11.473.166	
9	Responsable de Archivo	02	A	INT IV	6 SALDANO, Gregorio Antonio	4	D.N.I.	14.709.184	
10	Responsable Reseccion Documentacion	02	A	INT IV	6 FRANCO DE BEJARANO, Eugenia	3	D.N.I.	3.286.623	
11	Funcion Intermedia	02	A	INT	6 GOMEZ, Daniel Guillermo	2	D.N.I.	20.399.413	
12	Ordenanza	02	S	AUX	1 GUERRA, Walter Arturo	1	D.N.I.	14.409.973	

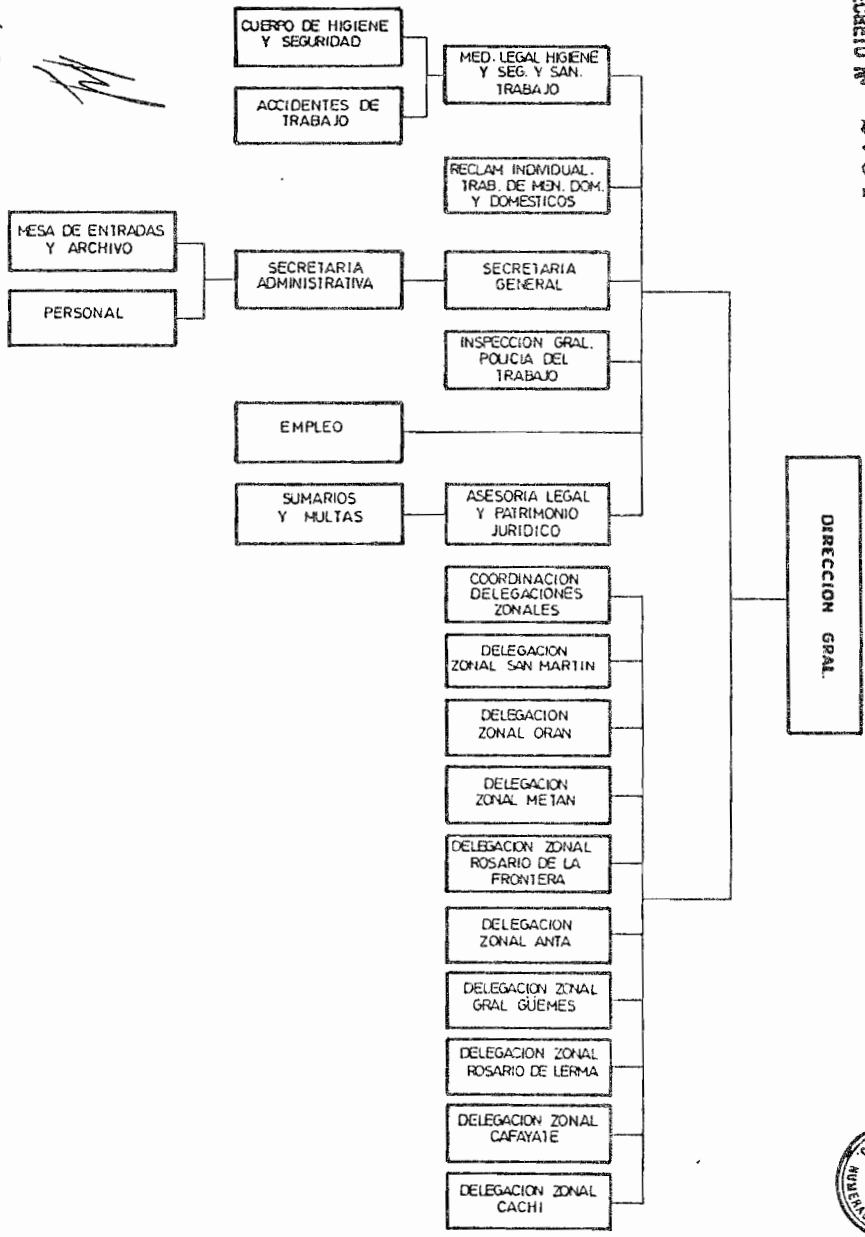
[Handwritten signature]

DECRETO N° 2734

DIRECCION GENERAL PROVINCIAL DEL TRABAJO

SECCION	DIVISION	DEPARTAMENTO
---------	----------	--------------

[Handwritten signatures and initials]





DIRECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO

OBJETIVO: Hacer efectiva la aplicación en todo el territorio provincial de las disposiciones de la Ley 6.291, en concordancia con lo establecido en los art. 28º, 42º, 43º, 44º y 45º de la Constitución Provincial y el Acuerdo de fecha 17 de diciembre de 1990, celebrado entre el Gobierno de la Nación y el Gobierno de la Provincia, referente a la transferencia a esta última de la prestación de los servicios Técnicos-Administrativos en el sector laboral, ejerciendo el poder de policía del trabajo, el contralor del cumplimiento de la legislación laboral, condiciones del medio ambiente del trabajo y la solución de conflictos individuales y colectivos.

ACCIONES:

- Aplicar y fiscalizar el cumplimiento de disposiciones legales de orden laboral en la Provincia y de Convenciones Colectivas de Trabajo.
- Asesorar al Ministerio de Gobierno y por su intermedio al Poder Ejecutivo sobre todo asunto vinculado a las funciones del organismo.
- Ejercer la función de policía del trabajo en todo el territorio provincial.
- Realizar la gestión administrativa de infortunios laborales que se produzcan en su ámbito territorial.
- Intervenir en todo conflicto colectivo de trabajo que se suscite en el territorio provincial, dentro del marco normativo y convencional vigente.
- Intervenir en conflictos individuales de trabajo.
- Expedir informes, dictámenes y consultas que requieran las autoridades nacionales, provinciales o municipales.
- Facilitar la información que soliciten las entidades y/o particulares.
- Patrocinar y asesorar a los trabajadores.
- Procurar la plenitud del empleo en concordancia con políticas nacionales en la materia.
- Ordenar investigaciones y sumarios administrativos necesarios dictando las instrucciones correspondientes y aplicando las sanciones legales que correspondieren de acuerdo a las infracciones cometidas.



DECRETO Nº 2734

- Intervenir en la celebración de Convenios Colectivos de Trabajo de aplicación exclusiva en la Provincia.
- Aplicar y gestionar las Convenciones Colectivas de Trabajo.
- Coordinar con el Ministerio de Bienestar Social de la Provincia el estricto cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 6.036, en lo que hace a la actividad laboral del discapacitado.
- Intervenir en las gestiones de registro y/o inscripción de Asociaciones Profesionales que solicitaren el otorgamiento de Personería Gremial, siempre que actuaren dentro del ámbito de la Provincia y no tuvieran personería Gremial reconocida en el orden nacional.



DECRETO N° 2734

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL PROVINCIAL DEL TRABAJO
 JURISDICCION: 03
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 06

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELIDOS Y NOMBRES			DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf. A-Fun.	Func. F.E.	Niv. Titular	Tipos	N°	Nivel Titular	Tipos	N°	
1	Director General	02	P1	SUP II	1394	SARAVIA, Francisco Roberto	D.N.I.	12.712.033	Fuera de Escalafon.	
2	Auditor Contable	02	P1	SUP II		GONZALEZ LOPEZ, Maria Elvira	D.N.I.	16.128.933		
3	Auditor Contable	02	P1	SUP II		VACANTE				
4	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	VACANTE				
5	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	VACANTE				
DIVISION EMPLEO										
6	Jefe de Division	02	T1	SUP III	10	VACANTE				
7	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	VACANTE				
8	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	VACANTE				
9	Responsable Informatica SCD	02	T1	INT IV	6	VACANTE				
10	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	2	VACANTE				
11	Grabador SCD	02	T1	AUX	4	VACANTE				
DPTO. MEDIC. LEG. Y SEC. Y S. TRAB.										
12	Jefe de Departamento	02	P1	SUP I	12	MONTERO, Hector Hugo	D.N.I.	12.938.915		
13	Supervisor de Inspecciones	02	P1	SUP II	12	VACANTE				
14	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	VACANTE				
DIV. CUERPO DE HIGIENE Y SEGURIDAD										
15	Inspector	02	T1	SUP III	10	OSAN, Ramon Arturo	D.N.I.	4.618.033		
16	Inspector Higiene y Seguridad	02	T1	SUP III	10	MURATORE, Jose Angel	D.N.I.	14.663.897		
17	Inspector Higiene y Seguridad	02	T1	SUP III	10	JORGE, Ernesto Alejandro	D.N.I.	17.733.044		
18	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	CABRERA DE HERRERA, Juana A.	D.N.I.	11.283.933		
DIV. ACCIDENTES DE TRABAJO										
19	Jefe de Division	02	A	SUP III	10	REALES, Claudia del Jesus	D.N.I.	17.360.337		
20	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	VICENGO GODOY, Susana Roselin	D.N.I.	92.333.441		
21	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	VACANTE				
DPTO. RECLAM. INDIV. TRAB. MEN. DOMIC.										
22	Jefe de Departamento	02	P1	SUP I	12	MORALES, Virgilio Alberto	D.N.I.	17.308.923		
23	Funcionario Actuante	02	T1	SUP III	10	GARCIA, Mariela Silvia	D.N.I.	20.128.403		
24	Funcionario Actuante	02	T1	SUP III	10	SACARIAS DE GONZALEZ, Graciela	D.N.I.	18.019.938		
25	Funcionario Actuante	02	T1	SUP III	10	BORRAS DE LOPEZ, Noemí del Valle	D.N.I.	12.937.383		
26	Funcionario Actuante	02	T1	SUP III	10	RODRIGUEZ, Jorge Alfredo	D.N.I.	21.310.433		
27	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	VACANTE				
DPTO. SECRETARIA GENERAL										
28	Jefe de Departamento	02	A	SUP I	10	VACANTE				
29	Aseor Grmial	02	T1	SUP II	10	VACANTE				
30	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	VACANTE				
DIV. SECRETARIA ADMINISTRATIVA										
31	Jefe de Division	02	A	SUP III	10	VACANTE				
32	Espeero	02	T1	INT	6	SANCHEZ DE COPA, Teresa	D.N.I.	11.392.893		

[Handwritten signature and initials]



DECRETO N° 2734

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL PROVINCIAL DEL TRABAJO
 JURISDICCION: 08
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 08

Orden	N° de DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON				APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf.	A/Fun.	Func.	PEL/Nru			Tipo	N°	
33	Liquidador	02	TI	INT	6	BORDON, Mario Francisco	7	D.N.I.	10.582.232	
34	Liquidador	02	TI	INT	6	QUIROGA, Fernando Rafael	4	D.N.I.	20.123.353	
35	Liquidador	02	TI	INT	6	VACANTE				
36	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	2	TORRES, Sergio Humberto	2	D.N.I.	21.571.679	
SECC. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO										
37	Jefe de Seccion	02	A	INT	IV	GEREZ, Silvia Noemi	1	D.N.I.	14.127.781	
38	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	2	LOPEZ DE PUCAPUCA, Maria Angélica	1	D.N.I.	3.653.041	
39	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	2	CASTELLON, Amalia Esthith	1	D.N.I.	13.843.267	
40	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	2	VACANTE				
41	Notificador	02	A	AUX	2	VACANTE				
SECC. PERSONAL										
42	Jefe de Seccion	02	A	INT	IV	VACANTE				
43	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	2	OVELLANA, Matilde del Valle	1	D.N.I.	13.578.807	
44	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	2	VACANTE				
45	Ordinanzas	02	S	AUX	1	VARGAS, Hector Raul	1	D.N.I.	8.481.218	
46	Ordinanzas	02	S	AUX	1	ALVAREZ DE CUEVA, Ramona Paulina	1	D.N.I.	4.772.737	
47	Chofes	02	S	INT	3	VILTE, Roberto Rafael	1	D.N.I.	11.658.153	
DPTO. INSP. GRAL. POLICIA DEL TRABAJO										
48	Jefe de Departamento	02	TI	SUP	I	MAIZA, Jorge Eduardo	12	D.N.I.	7.252.493	
49	Inspector	02	TI	SUP	III	ROMERO, Jose Maria	7	D.N.I.	10.561.160	
50	Inspector	02	TI	SUP	III	VACANTE				
51	Inspector	02	TI	SUP	III	MACQUEFF, Miguel Alberto	9	D.N.I.	14.799.014	
52	Inspector	02	TI	SUP	III	FLORES, Manuel Raimundo	8	D.N.I.	14.663.586	
53	Inspector	02	TI	SUP	III	PRIAS, Oscar Alejandro	11	D.N.I.	7.872.781	
54	Inspector	02	TI	SUP	III	MOLINA, Julio Cesar	1	D.N.I.	14.708.877	
55	Funcion Informacia	02	A	INT	6	GUANCA, Nestor	2	D.N.I.	10.004.900	
56	Perrito Laboral	02	TI	INT	6	VACANTE				
57	Perrito Laboral	02	TI	INT	6	DIAZ, Rosa Elena	7	D.N.I.	10.148.930	
DPTO. COORD. DELEGACIONES ZONALES										
58	Coordinador Deleg. Zonales	02	P1	SUP	I	VACANTE				
59	Funcion Informacia	02	A	INT	6	VACANTE				
DELEGACION ZONAL SAN MARTIN										
60	Delegado Zonal	02	TI	SUP	I	VACANTE				
61	Auxiliar	02	P1	SUP	II	PIRANO, Luis Domingo	10	D.N.I.	8.359.160	
62	Inspector	02	TI	SUP	III	GODOY, Antonio Isidro	4	D.N.I.	3.901.906	
63	Inspector	02	TI	SUP	III	CUEVAS, Mario Eduardo	4	D.N.I.	12.143.996	
64	Inspector	02	TI	SUP	III	VACANTE				
65	Inspector	02	TI	SUP	III	VACANTE				
66	Inspector	02	TI	SUP	III	VACANTE				
67	Inspector	02	TI	SUP	III	VACANTE				

[Handwritten signatures and initials]

DECRETO N° 2734



ORGANISMO: DIRECCION GENERAL PROVINCIAL DEL TRABAJO
 JURISDICCION: 03
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 06

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf. A.E. ub.	Fuenc. F.E. Niv.	N°			Tipo	N°	
DELEGACION ZONAL ORAN									
68	Delegado Zonal	02	T1 SUP I	10	VACANTE				
69	Asesor	02	P1 SUP II	12	GARCIA CORNEJO, Francisco A.	10	D.N.I.	12.937.556	
70	Inspector	02	T1 SUP III	10	ORDONEZ Walter Raul	4	D.N.I.	21.313.716	
71	Inspector	02	T1 SUP III	10	MAIGUA, Miguel Angel	4	D.N.I.	16.659.340	
72	Inspector	02	T1 SUP III	10	GUJA, Susana del Valle	4	D.N.I.	20.706.451	
73	Inspector	02	T1 SUP III	10	VACANTE				
74	Inspector	02	T1 SUP III	10	VACANTE				
DELEGACION ZONAL METAN									
75	Delegado Zonal	02	T1 SUP I	10	VACANTE				
76	Asesor	02	P1 SUP II	12	MARTIN, Alberto	10	D.N.I.	14.643.446	
77	Inspector	02	T1 SUP III	10	BATTAGLIA DE JUAREZ, Ewa L.	4	D.N.I.	3.743.111	
78	Inspector	02	T1 SUP III	10	VACANTE				
79	Inspector	02	T1 SUP III	10	VACANTE				
DELEGACION ZONAL ROSARIO DE LA FR.									
80	Delegado Zonal	02	T1 SUP I	10	VACANTE				
81	Asesor	02	P1 SUP II	12	GARGINI, Ivan Mauro	10	D.N.I.	16.432.814	
82	Inspector	02	T1 SUP III	10	PERDIGON DE VICENTE, Ana Maria	4	D.N.I.	3.931.721	
83	Inspector	02	T1 SUP III	10	VACANTE				
84	Inspector	02	T1 SUP III	10	VACANTE				
DELEGACION ZONAL ANTA									
85	Delegado Zonal	02	T1 SUP I	10	GARIBALDI, Juan Carlos Alberto	11	D.N.I.	4.346.825	
86	Inspector	02	T1 SUP III	10	VACANTE				
87	Inspector	02	T1 SUP III	10	VACANTE				
DELEGACION ZONAL GENERAL GUENEPS									
88	Delegado Zonal	02	T1 SUP I	10	VACANTE				
89	Inspector	02	T1 SUP III	10	VACANTE				
90	Inspector	02	T1 SUP III	10	VACANTE				
DELEGACION ZONAL ROSARIO DE LERMA									
91	Delegado Zonal	02	T1 SUP I	10	VACANTE				
92	Inspector	02	T1 SUP III	10	RAMOS, Pedro Lucas	4	D.N.I.	12.326.628	
93	Inspector	02	T1 SUP III	10	SARAPURA, Jorge Aldo	9	D.N.I.	8.049.556	
94	Inspector	02	T1 SUP III	10	VACANTE				
DELEGACION ZONAL CAFAYATE									
95	Delegado Zonal	02	T1 SUP I	10	VACANTE				
96	Inspector	02	T1 SUP III	10	SIARES, Estrella del Valle	4	D.N.I.	14.330.981	
DELEGACION ZONAL CACHI									
97	Delegado Zonal	02	T1 SUP I	10	VACANTE				
98	Inspector	02	T1 SUP III	10	MAMANI, Samuel Georaro	4	D.N.I.	16.658.735	

DPTO. ASesorIA REGAL Y PATRIMONIO JU
 [Signature]



DECRETO N° 2734

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL PROVINCIAL DEL TRABAJO
 JURISDICCION: 03
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 06

DENOMINACION DEL CARGO: 06

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELLIDOS Y NOMBRES		Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf. AFus.	Func.	F. E. Niv.				Tipo	N°	
09	Jefe de Departamento				VACANTE					
100	Auxiliar	02	P1 SUP II	12	YANEZ, Daniel Ricardo		12	D.N.I.	11.282.662	Fuera de Escalafon
101	Auxiliar	02	P1 SUP II	12	BURGOS, Carlos Alberto		11	D.N.I.	11.834.759	
102	Auxiliar	02	P1 SUP II	12	ROMERO DE LOBO, Liliana		10	D.N.I.	13.332.634	
103	Responsable Legitimacion Laboral	02	T1 INT IV	6	ALANCAY, Maria		7	D.N.I.	5.152.233	
104	Funcion Intermedia	02	A INT	6	VACANTE					
105	Funcion Intermedia	02	A INT	6	VACANTE					
DIVISION SUMARIOS Y MULTAS										
106	Jefe de Division	02	T1 SUP III	10	GUINEZ DE BRANDAN, Nilda Ester		12	D.N.I.	6.383.406	
107	Sumariante	02	T1 SUP III	10	CASTRO, Rosa Angela del Valle		11	D.N.I.	11.592.153	
108	Sumariante	02	T1 SUP III	10	NISHIMAYE, Maria Olimpia		7	D.N.I.	14.176.484	
109	Sumariante	02	T1 SUP III	10	HOYOS, Beatriz Lilian		11	D.N.I.	5.273.224	
110	Sumariante	02	T1 SUP III	10	SANCHEZ, Noemi del Valle		11	D.N.I.	17.334.962	
111	Sumariante	02	T1 SUP III	10	SOLIS DE CRISOL, Sandra Elizabeth		7	D.N.I.	17.289.275	
112	Sumariante	02	T1 SUP III	10	VACANTE					
113	Sumariante	02	T1 SUP III	10	VASNULAKY, Nancy Veronica		1	D.N.I.	18.229.256	
114	Sumariante	02	T1 SUP III	10	ARIAS OVEJERO, Martin Miguel		11	D.N.I.	11.081.162	
115	Sumariante	02	T1 SUP III	10	VIVIAN DE TORRES, Viviana Elena		1	D.N.I.	14.709.397	
116	Responsable Registros y Anec.	02	T1 INT IV	6	RIOS, Griselda Evelina		1	D.N.I.	11.693.816	
117	Funcion Auxiliar	02	A AUX	2	VACANTE					

[Handwritten signatures and initials]

DECRETO N° 2734



DIRECCION HOGAR BUEN PASTOR

OBJETIVO: Brindar protección a las menores internadas, velando por la asistencia educativa, sanitaria y social, con el fin de lograr su recuperación, rehabilitación y readaptación al medio.

ACCIONES :

- Promover el desarrollo integral de las menores, brindándoles protección bajo la forma de internación, recreación, asistencia escolar y aprendizaje de oficios.
- Prever y procurar la obtención de los recursos necesarios para el desarrollo de las funciones del Hogar.
- Coordinar las tareas de prevención, estudio, diagnóstico y tratamiento de las menores.
- Dictar las normas generales relacionadas al régimen de funcionamiento del Hogar y supervisar su cumplimiento.
- Controlar las internaciones y egresos de las menores favoreciendo la reinserción de las mismas a su familia natural o familias adoptivas.
- Supervisar el desempeño de las celadoras en su función de control de las internas y en su comportamiento general.
- Supervisar los pedidos, recepción, almacenamiento y distribución de los viveres destinados a la alimentación de las internas.
- Controlar la alimentación suministrada a las interna.
- Supervisar el cumplimiento de las funciones de los Servicios Generales.



DECRETO N° 2734

ORGANISMO: DIRECCION HOGAR BUEN PASTOR
 JURISDICCION: 03
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 09

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON			APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalaf. A.	Func. F.	Niv. F.E.I. Niv.			Tipo	N°	
1	Director	01	P1	1400	CABRERA, Yolanda Argentina		L.C.	1.334.234	Fuera de Escalafon.
2	Médico	02	P1	12	VACANTE				
3	Osteólogo	02	P1	12	VACANTE				
4	Supervisora de Coladoras	02	T1	10	ARGUELLO, María Luisa	10	L.C.	969.590	
5	Celador	02	A	6	AREVALO DE VILTE, Cecilia N	9	L.C.	6.699.478	
6	Celador	02	A	6	FUENTES, Dalia Alkain	9	L.C.	6.346.273	
7	Celador	02	A	6	MEDERO, Eulalia Valentina	7	D.N.I.	8.217.440	
8	Celador	02	A	6	PRIAS, María del Carmen	7	D.N.I.	6.593.592	
9	Celador	02	A	6	CARABAJAL, Blanca Emelinda	7	D.N.I.	16.734.873	
10	Celador	02	A	6	CASTRO DE VANDER BRABER, Mirta	2	L.C.	3.308.737	
11	Celador	02	A	6	BARRIONUEVO DE AGUIRREBENGOA, Ama	2	L.C.	3.693.334	
12	Celador	02	A	6	DIAZ DE MUÑOZ, Mercedes del Valle	2	D.N.I.	14.633.344	
13	Celador	02	A	6	VACANTE				
14	Celador	02	A	6	VACANTE				
15	Celador	02	A	6	VACANTE				
DIVISION SECRETARIA ADMINISTRATIVA									
16	Jefe de Division	02	A	10	OLMOS DE BELLO, Alkias Esther	7	L.C.	3.807.048	
17	Funcion Intermedia	02	A	6	CORDOBA DE BULACIO, Catalina	7	L.C.	6.673.490	
18	Funcion Auxiliar	02	A	2	VILTE, Gaila Edelmira	9	L.C.	1.431.573	
19	Funcion Auxiliar	02	A	2	VILLAGRA DE RUSSO, Chara	6	L.C.	2.494.938	
20	Organizadora	02	S	1	LEISECA, Victor Domingo	1	D.N.I.	13.118.731	
21	Chofer	02	S	3	VANDEN BRAVER, Juan Ramon	1	L.E.	7.974.244	
22	Cocinera	02	S	3	CAYO, Isabel Leonarda	1	L.C.	4.770.843	
23	Cocinera	02	S	3	BIBAS DE VIDAL, Maria Elena	1	L.C.	3.496.725	

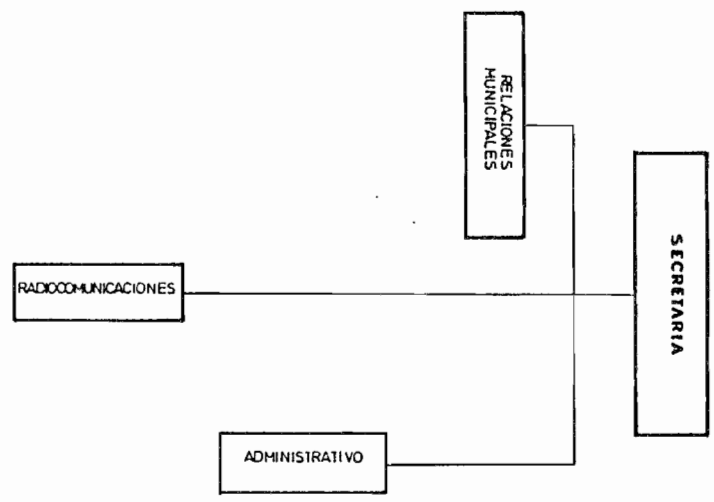
[Handwritten signatures and initials]

DECRETO No. 2734

SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES



SECCION	DEPARTAMENTO	DIRECCION GRAL.
---------	--------------	-----------------



112



SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES

OBJETIVO: Brindar al Poder Ejecutivo la información necesaria para la programación y ejecución de la política provincial del interior y asistir a las municipalidades en aquellas gestiones que le sean requeridas, coordinando acciones entre las distintas comunas entre sí y la Provincia.

ACCIONES:

- Asistir al señor Ministro de Gobierno y por su intermedio al Sr. Gobernador de la Provincia en la elaboración de las sugerencias a formular a las autoridades municipales.
- Promover la cooperación entre los distintos municipios ubicados en la misma región, a los fines de lograr una labor conjunta para la solución de los problemas detectados.
- Mantener permanentemente informada a la superioridad sobre las cuestiones propias del quehacer municipal.
- Convocar a los distintos Municipios a participar en reuniones zonales, regionales y congresos provinciales para exponerles temas, sugerencias y pautas de orientación, propiciadas por el Superior Gobierno Provincial, como así también, para coordinar políticas conjuntas entre la Provincia y las comunas.
- Prestar asesoramiento y asistencia a los Municipios del interior de la Provincia.
- Gestionar en el ámbito de su competencia y ante organismos nacionales y provinciales o entidades privadas, aquellos asuntos que los municipios le solicitaren.



DECRETO N° 2734

ORGANISMO: SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES
 JURISDICCION: 03
 UNIDAD DE ORGANIZACION: 11

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON		APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalar	F. Funci.			F. E. Niv.	160	
1	Secretario	01		VILLALBA O VEJERO, Rodolfo		D.N.I.	11.282.193	Fuera de Escalafon.
2	Auxiliar	02		MENA, Miguel Patricio		D.N.I.	17.333.094	Estamiento de Apoyo.
3	Auxiliar	02		OUTES, Diego Mario		D.N.I.	12.889.253	Estamiento de Apoyo.
4	Secretario Privado	02		ARAOZ DE GALLO SOLARI, Maria Eugenia		D.N.I.	10.382.822	Estamiento de Apoyo.
5	Chofer	02		SANCHEZ, Ramon Alberto		D.N.I.	8.333.637	Estamiento de Apoyo.
6	Auxiliar	02	P1	BURGOS, Carlos Marcelo	13	D.N.I.	8.173.947	
7	Funcion Auxiliar	02	A	BERNIS, Ana Teresa	4	D.N.I.	8.172.669	
SECCION RADIOCOMUNICACIONES								
8	Jefe de Seccion	02	T1	SUBELSA, Cecilio	7	D.N.I.	8.203.395	
9	Radiooperador	02	T1	VACANTE				
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO								
10	Jefe de Departamento	02	A	ALANIS DE MALDONADO, Antonia	14	D.N.I.	11.081.710	
11	Coordinador de Menidad	02	A	DIAZ, Jorge Mario	11	D.N.I.	8.166.637	
12	Funcion Intermedia	02	A	GONZALEZ, Miguel Angel	13	D.N.I.	8.173.931	
13	Redactor	02	A	BANEGAS DE TORRES, Patricia	7	D.N.I.	12.342.414	
14	Redactor	02	A	FAYON, Juan Carlos Ramon	9	D.N.I.	11.338.932	
15	Redactor	02	A	BENENCIA DE MARUCCI, Marina	7	D.N.I.	12.939.396	
16	Redactor	02	A	VIVAS DUARTE, Marcelo Gustavo	2	D.N.I.	16.832.131	
17	Redactor	02	A	POSADAS, Alberto	7	D.N.I.	11.283.363	
18	Funcion Auxiliar	02	A	ACOSTA DE JAIME, Elias Norma	2	D.N.I.	13.414.163	
19	Funcion Auxiliar	02	A	ARRAYA DE COLQUE, Elsa Carolina	2	D.N.I.	4.472.923	



SECRETO N° 2734

ORGANISMO: DIRECCION GENERAL DE RELACIONES MUNICIPALES
 JURISDICCION: 03

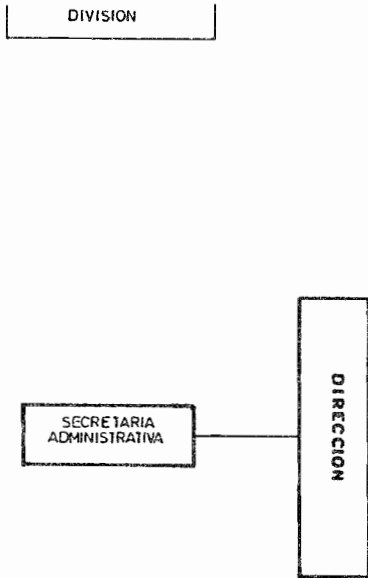
UNIDAD DE ORGANIZACION: 11

N° de Orden	DENOMINACION DEL CARGO	UBICACION ESCALAFON				APELLIDOS Y NOMBRES	Nivel Titular	DOCUMENTO		OBSERVACIONES
		Escalafon	A. Funci.	F. Funci.	F. E. Nw.			Tipo	N°	
1	Director General	01			1.500	HUERGO, Carlos Antonio	10	D.N.I.	8.163.223	Fuero de Escalafon.
2	Funcion Intermedia	02	A	INT	6	PALMA, Augusto Aberto	8	D.N.I.	13.983.876	
3	Perito Contable	02	II	INT	6	NEVA DE DELFRABE, Gelia	9	D.N.I.	3.617.868	
4	Perito Contable	02	II	INT	6	TACACHO DE ORELLANO, Noemí	9	D.N.I.	10.351.166	
5	Inspector	02	II	INT	6	TORRES, Franco	9	D.N.I.	7.243.851	
6	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	2	LAMAS, Martin Gaspar	2	D.N.I.	10.833.709	
7	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	2	SALOMON, Fanny	2	D.N.I.	4.221.624	
8	Funcion Auxiliar	02	A	AUX	2	HUMANA, Maria Susana	9	D.N.I.	12.132.371	

(Handwritten signatures and initials)

DECRETO 2734

DIRECCION HOGAR BUEN PASTOR



Handwritten signatures and initials.